

Mirna Judith Muñoz Mejía

**La Importancia de la Seguridad en la Facultad de Humanidades,
Sección Jalapa**

ASESOR: Lic. Víctor Manuel Portillo Recinos



**Universidad de San Carlos de Guatemala
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA Y
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

Guatemala, julio de 2007.

Este estudio fue presentado por la autora como trabajo de tesis, previo a optar el título de Licenciada en Pedagogía y Ciencias de la Educación.

Guatemala, julio de 2007.

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I	
MARCO CONCEPTUAL	
1.1 Antecedentes del Problema	01
1.2 Importancia del Problema	02
1.3 Plantamiento del Problema	03
1.4 Alcances y Límites del Problema	03
1.4.1 Alcances	03
1.4.2 Límites	03
CAPÍTULO II	
MARCO TEÓRICO	
2.1 Educación	04
2.2 Seguridad	05
2.3 Elementos esenciales del Estado	13
2.4 Seguridad Social	14
2.5 Ciudadano	17
2.6 ¿Qué es derecho?	17
2.7 ¿Qué son los Derechos Humanos?	18
2.8 Clasificación de los Derechos Humanos	18

2.9	Los Derechos Humanos en la actualidad	21
2.10	Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano	22
2.11	Declaración de derechos y garantías que pertenecen a todos los ciudadanos y habitantes del estado de Guatemala	23
2.12	La Carta Magna de 1,215	23
2.13	Declaración del pueblo de Virginia	24
2.14	Violencia	24
2.15	Delincuencia	24
2.16	Asalto	25
2.17	Robo	25
2.18	Daño a la propiedad ajena	26
2.19	Terrorismo	26
2.20	Linchamiento	26
2.21	Prevenir	26
2.22	contener	28
2.23	Reprimir	28
2.24	Creación de la Policia Nacional Civil	28
2.25	Fundación de la Policia Nacional Civil	28
2.26	Los Tribunales	29

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1	Objetivos	30
3.1.1	Objetivo General	30
3.1.2	Objetivos Específicos	30

3.2	Metas	31
3.3	Variable Única	31
3.3.1	Definición Conceptual	31
3.3.2	Definición Operacional	32
3.4	Indicadores	32
3.5	Población y Muestra	32
3.5.1	Población	32
3.5.2	Muestra	32
3.6	Diseño de recopilación de información	33
3.6.1	Investigación Bibliográfica	33
3.6.2	Trabajo de Campo	33

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1	Análisis Estadístico e Interpretación de Resultados	34
5	Conclusiones	66
6	Recomendaciones	66
7	Bibliografía	67
8	Anexos	68

INTRODUCCIÓN

La situación de seguridad por la que atraviesa la instalación de la Facultad de Humanidades, sección Jalapa, y los establecimientos educativos en general en el departamento de Jalapa, debe ser objeto de una reforma donde las autoridades analicen cuidadosamente las que se deben llevar a cabo y participen en la construcción de métodos de seguridad que llenen las expectativas de la población estudiantil.

El estudio tiene por objeto establecer “La importancia de la seguridad en la Facultad de Humanidades, sección Jalapa”, por lo que fue necesario hacer un análisis, con el fin de investigar la situación actual y ofrecer soluciones prácticas y sistemáticas de acuerdo a las necesidades.

Al realizar la investigación se aplicaron instrumentos tipo cuestionario con 10 preguntas de respuestas cerrada, utilizando como muestra a 90 estudiantes de la carrera de Profesorado en Enseñanza Media y Técnicos en Administración e investigación Educativa, así mismo al coordinador académico y a 11 docentes de la Facultad de Humanidades, sección Jalapa.

El contenido de este trabajo de investigación ha sido estructurado en capítulos: El Marco Conceptual que enmarca una situación referencial de la definición del problema, el Marco Teórico que contiene una sustentación conceptual, el Marco Metodológico que contiene la planificación, como metodología utilizada desde la fase del planteamiento del problema hasta la presentación del informe final, y el Análisis e Interpretación de Resultados, que contienen el análisis estadístico e interpretación de resultados, conclusiones, recomendaciones como alternativa de solución al problema investigado así como instrumentos utilizados en la investigación de campo.

Se espera que el aporte de la investigación sea tomado en consideración por autoridades e instancias respectivas para establecer el sistema de seguridad de la facultad ya que esto contribuirá a mantener un ambiente de mayor tranquilidad a la población estudiantil.

CAPITULO I

1. MARCO CONCEPTUAL.

1.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

El estudio tiene por objeto establecer “ **La Importancia de la seguridad en la Facultad de Humanidades, sección Jalapa** ”, para lo cual se realizará una análisis a fin de investigar la situación actual, y ofrecer soluciones prácticas y sistemáticas de acuerdo a las necesidades y ambiente social del medio.

Los establecimientos educativos desde su construcción están expuestos a los daños que ocasionan personas ajenas a ellos; debido a la existencia de sistema de seguridad poco efectivos o a la falta de éstos.

Por la falta de seguridad en la Facultad de Humanidades, sección Jalapa, se presento la perdida de una planta eléctrica, sillas, lámpara de alumbrado, y asaltos a estudiantes en el área de parqueo.

En la actualidad se hace necesario establecer métodos que permitan la seguridad de la infraestructura, equipo, estudiantes y docentes; que contribuyan a un ambiente de tranquilidad dentro y fuera del entorno.

Los derechos humanos, son las libertades y derechos que posee todo ser humano desde que nace, mismos que la sociedad debe respetar y cumplir contribuyendo así; a una convivencia pacifica y al desarrollo del país.

En enero de 1986 el Congreso de la República de Guatemala creó la Procuraduría de los Derechos Humanos, debido a la necesidad de establecer una institución responsable de velar por el cumplimiento de los Derechos Humanos y capacitar personal para la divulgación de los mismos.

El 13 de agosto de 1987 se eligió como el primer procurador de la República al Licenciado Gonzalo Méndez de la Riva cinco años después tomo posesión el Licenciado Ramiro de León Carpio.

Las atribuciones del procurador de los Derechos Humanos se encuentran en el artículo 75 de la Constitución Política de la República de Guatemala, en el cual aparecen las obligaciones del procurador de velar por el buen funcionamiento de los procesos legales.¹

1.2 IMPORTANCIA DEL PROBLEMA.

La situación de inseguridad de las instalaciones de la Facultad de Humanidades, sección Jalapa, en el departamento de Jalapa, debe ser objeto de estudio en el cual se establezca alternativas de solución para el problema de inseguridad, para que las autoridades analicen los diferentes métodos de calidad que llenen las expectativas de la población estudiantil y la infraestructura.

Estudiar en forma objetiva la seguridad beneficia tanto a docentes y estudiantes como a la infraestructura de la Facultad de Humanidades, proporcionando las herramientas que permitieron tener oportunidad de realizar actividades en armonía, tranquilidad y paz. Para efectuar el estudio es necesario investigar fuentes bibliográficas y de campo, con el auxilio específico de las fuentes de acopio (bibliotecas, Internet, diarios).

Es fundamental que en la Facultad de Humanidades, sección, Jalapa, exista un sistema de seguridad para el resguardo de los bienes inmuebles con los cuales cuenta el centro de estudio.

¹ VII promoción de Bachilleres en Ciencias y Letras, Instituto Federico Cowe, Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana, Guatemala, 1,996 Pág 31.

1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Facultad de Humanidades, sección Jalapa, es la institución que proporciona albergue a estudiantes, docentes, coordinador y equipo de trabajo que contribuye a realizar diferentes actividades; situación que permite plantear la siguiente interrogante **¿ Por qué es importante la seguridad en la facultad de humanidades, sección Jalapa, USAC ?.**

1.4 ALCANCES Y LIMITES DEL PROBLEMA

1.4.1 Alcances

La importancia de investigar la inseguridad en la Facultad de Humanidades, se aplicará en el departamento de Jalapa, en el área Urbana, porque la facultad tiene su alcance de funcionamiento en el área mencionada. .

1.4.2 Límites

- a) **Ámbito Geográfico.** La investigación se realizará en el departamento de Jalapa.
- b) **Ámbito de Estudio.** La contribución de la seguridad en la facultad de humanidades, sección Jalapa.
- c) **Nivel educativo.** Se tomará para la investigación el nivel universitario facultad de humanidades.
- d) **Área de influencia.** La investigación se aplicará en el área Urbana del departamento de Jalapa.
- e) **Ámbito Poblacional.** Para la investigación se tomarán a coordinador, docentes y estudiantes de la facultad de humanidades, sección Jalapa.

CAPITULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Educación.

La educación ha sido objeto, a través del tiempo, de múltiples enfoques, críticos formulados en función de distintos puntos de vista filosóficos y bajo la influencia de las condiciones socioculturales de cada época. Su análisis puede encararse desde las perspectivas sociológica, biológica, psicológica y filosófica. Los criterios dominantes en nuestros días son el sociológico y el biopsicológico.

Si se observa desde el ángulo sociológico, la educación es el proceso que aspira a preparar las generaciones nuevas para reemplazar a las adultas. Que, naturalmente, se van retirando de las funciones activas de la vida social. La educación realiza la conservación y transmisión de la cultura a fin de asegurar su continuidad. Lo que se procura transmitir es el acervo funcional de la cultura, esto es, los valores y formas de comportamiento social de comprobada eficacia en la vida de una sociedad.

Educación es un proceso que tiende a capacitar al individuo para actuar conscientemente frente a nuevas situación de la vida, aprovechando la experiencia anterior y teniendo en cuenta la integración, la continuidad y el progreso social. Todo ello de cuerdo con la realidad de cada uno, de modo que sean atendidas las necesidades individuales y colectivas ¹

1, Imideo, Giuseppe Nérici Hacia una Didáctica General Dinámica, Argentina 1970 Pág. 19.

2.2 Seguridad

Proviene del Latín **segurita** que a su vez se deriva del adjetivo **securus**, el cual esta compuesto por **se, sin** y **cura**, cuidado o procuración lo que significa sin temor, despreocupado o sin temor a preocuparse.

La seguridad nacional es un concepto que ofrece dificultades para definirlo, por lo que cada estado lo establece en función de las realidades que observa en su desarrollo político, económico y militar.

La seguridad nacional se genero con la aparición de los primeros grupos humanos, es posible afirmar que nació como una necesidad del ser humano para protegerlo de los peligros provenientes de su relación con el medio ambiente y la sociedad. Entonces, podemos señalar que este fenómeno es el conjunto de acciones hechas por los integrantes de un estado para obtener y conservar las circunstancias propicias para el logro de su proyecto nacional.

Una vez que surgieron los estados, la seguridad asumió su naturaleza política, pues se concreto a asegurar la supervivencia de esa organización. El paso del tiempo ubico a la seguridad nacional como fenómeno social circunscrito al proceso político.

En su acepción más simple seguridad implica protección contra amenazas en el uso de las ciencias sociales. Esto refiere no solo a la situación de un individuo, sino principalmente a la de un colectivo nacional. La seguridad debe considerarse como un concepto total, que involucra a diferentes elementos para ser tomados en cuenta para optar a un nivel aceptable de seguridad. 2

2.2.1 Seguridad Preventiva

Esta necesariamente ligada a un modelo básico de sociedad. De ahí que los tipos de políticas preventivas compatibles con una sociedad democrática sean esencialmente distintos de aquellos preconizados bajo un régimen autoritario, los cuales eran de carácter contencioso y represivo más que preventivo. El diseño de un modelo de seguridad preventivo más preventivo.

El diseño de un modelo de seguridad preventivo para una democracia, considerando los intereses globales de la sociedad, realizados en armonía con un núcleo de derechos individuales, Estos derechos están reconocidos por la Constitución y deben ser respetados. 3

La Seguridad Preventiva incluye una agenda de Desarrollo, que considere las condiciones de vulnerabilidad de la población. La concreción de una agenda de seguridad ciudadana que visualice la intervención policial, en alianza con las demás instituciones de estado, con un sistema de Justicia eficaz y eficiente que modere las relaciones sociales.20

2.2.2 Seguridad Jurídica

Es la certeza de la que atenerse cuando se realiza la libertad. Es el reconocimiento del valor de cada persona y de las relaciones que puede crear y desarrollar.

Es la señal de la valoración que el conjunto de la sociedad y sus instituciones hacen de todas las personas y su destino. Por ello la seguridad es el campo de la fraternidad y solidaridad del que surge la sinergia de la calidad de la vida en sociedad, el factor del crecimiento auto sustentado del capital social, un factor esencial al desarrollo humano.

La seguridad es entonces un producto colectivo que se consigue con el esfuerzo sistemático de todos los autores sociales. De allí, que la seguridad y la resolución de los conflictos interpersonales, sociales y colectivos, no se encuentran uno frente al otro, sino uno dentro del otro.

La organización del poder y de la libertad que hace posible un estado de derechos, tiene por función la resolución de los conflictos, y ésta tiene por función hacer posible la seguridad.

En esta perspectiva de la seguridad como resolución pacífica y jurídica de los conflictos, los campos de la seguridad se diversifican en la medida en que los conflictos lo hacen.

Hoy se distinguen varios planos, cada uno con su identidad y requerimientos propios.

- Seguridad internacional y seguridad exterior de los Estados.
- Seguridad de la práctica de los derechos humanos, hablando de la justicia, defensores del pueblo, mediaciones, código de conducta etc.
- Seguridad del orden público de la libertad.
- Seguridad ciudadana de la vida cotidiana para el desarrollo de los proyectos de vida individual o de grupos, en la sociedad civil.
- Seguridad Jurídica en las relaciones sociales, económicas y culturales de la vida de la sociedad civil.
- Seguridad de las instituciones públicas y sus autoridades. 4

3,4 Carmen Rosa de León Escribano, Luís Martínez Turcios, Leslie Sequeiro Villagran, Guía Práctica de Seguridad Preventiva y Política Comunitaria, Guatemala 2,004 primera edición Págs. 4,17.

2.2.3 Seguridad Humana

A partir de los años 90 del siglo pasado, se elaboro un nuevo concepto más amplio de seguridad.

El concepto de seguridad debe cambiar, evolucionando de tal manera que debe basarse exclusivamente en la seguridad nacional, pese a destacar mucho más la seguridad de la gente, de la seguridad mediante el armamentismo hacia la seguridad mediante el desarrollo humano, de la seguridad territorial a la seguridad alimentaría en el empleo y del medio ambiente.

El informe de Desarrollo Humano de 1994, del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), habla de la Seguridad Humana y entiende que la seguridad humana está formada por siete niveles.

- a. Seguridad Económica.
- b Seguridad Política.
- c Seguridad Alimentaría.
- d Seguridad en Salud.
- e Seguridad Ambiental.
- f Seguridad Personal.
- g. Seguridad de la Comunidad. 5

2.2.4 Seguridad Ciudadana y Delito.

Al pasar al debate del concepto de seguridad Ciudadana, debe plantearse como una condición inherente a la misma que, cualquiera sea el modelo de seguridad ciudadana, ésta debe de sustentarse en el fortalecimiento de las instituciones del Estado y en el irrestricto respeto de los derechos humanos, y sobre todo, que los conceptos de seguridad y derechos humanos sean perfectamente compatibles en una sociedad democrática.

El objetivo de la seguridad ciudadana es tener la capacidad para crear una sociedad con ambiente seguro, libre, con acceso al mercado y a las oportunidades sociales en forma equitativa.

El resultado de la seguridad ciudadana puede definirse como alcanzar aquella situación que posibilita el desarrollo integral de los individuos en un contexto histórico determinado ⁶.

2.2.5 Seguridad Personal

La seguridad personal es definida por algunos autores como la garantía que el poder público ofrece a la ciudadanía en general, a cuantos reside en su testimonio, de no ser ofendidos impunemente y de ser amparados en sus reclamaciones legales. Otros autores agregan a la anterior definición lo siguiente: Es el sistema de organización de la fuerza pública que cuida de manera eficaz de impedir o reprimir las agresiones de que puedan ser víctimas las personas honradas y que infunde la tranquilidad de poder circular sin preocupaciones especiales por cualquier punto del territorio nacional, que sea de libre tránsito poder frecuentar o visitar cualquier lugar, sin temor a atropellos, ultrajes o violencia.

⁵ Carmen Rosa de León Escribano, Luís Martínez Turcios, Leslie Sequeiro Villagran, Guía Práctica de Seguridad Preventiva y Policía comunitaria, Guatemala, 2004. Primera Edición pág 5

⁶ Hacia una política de Seguridad Ciudadana, POLSEC Guatemala 2004 Pág. 117.

2.2.6 Seguridad interna o interior

Tiene como elemento explicativo esencial la protección **status quo interno**, es decir, de la institucionalidad del Estado y su orden constitucional. Comprende, entre otras, la política de inteligencia interior y exterior, la seguridad y orden público.

La ley de Orden Público de Guatemala y el Código Penal, en sus Títulos XI, de los delitos contra la seguridad del Estado y XII, de los delitos contra el orden institucional, dan sostén a esta visión de la seguridad interna o interior.

A parte de la Constitución Política que otorga la protección de la seguridad interior al Ejército, la Ley de la Policía Nacional Civil, en sus artículos 9 y 10 define como una de las funciones de la Policía Nacional, Civil-PNC mantener y velar por la seguridad pública y no hace referencia a la seguridad interior, mientras el Acuerdo sobre el fortalecimiento del poder civil y la función del Ejército en una sociedad democrática en sus numerales 22 y 23 distingue entre orden público y seguridad interna, las dos a cargo de la PNC.

El tipo de amenaza a la seguridad de un estado, determina el tipo de su respuesta. Dicho de otra manera todas las amenazas internas necesitan de intervenciones civiles y no militares, debido que la función del Ejército en una sociedad democrática, se limita a la protección y defensa de la soberanía del territorio contra amenazas externas. Por ello, es importante fortalecer todas las instituciones del Estado de carácter civil, incluyendo a la policía

En otras palabras, en un Estado democrático moderno las funciones de la fuerza armadas y del cuerpo policial deben estar claramente diferenciadas.

En la actualidad, las amenazas que podrían ameritar una respuesta armada han disminuido con el exitoso proceso de paz en Centroamérica.

La delincuencia, las bandas, el narcotráfico y la corrupción son amenazas, internas contra la seguridad que requieren eminentemente respuestas civiles, por ello, es importante el fortalecimiento y desarrollo progresivo de las instituciones civiles encargadas de enfrentarlas adecuadamente.

Sigue siendo un riesgo para la democracia que este tipo de problemas sean abordados por los gobernantes como amenazas que requieren respuestas militares.

Los aumentos en los índices de violencia en la sociedad generan retos para las autoridades que buscan enfrentarla con diferentes tipos de respuestas de las cuales algunos de tipo represivo pueden generar más peligros por generar una espiral de violencia. Antes la inseguridad causada por la delincuencia, la opinión pública busca respuesta de “tolerancia cero” y a corto plazo, es decir exigen aumentar las acciones policiales y la dureza de las penas. Sin embargo la experiencia informa que esto no soluciona el problema de las alzas en los índices delincuenciales.

Por ello, es importante saber que “seguridad” es un concepto amplio y que está relacionado con las políticas sociales y económicas del país, así como la **Política Criminal** que el Estado debe generar.

7 Carmen Rosa de León Escribano, Luís Martínez Turcios, Leslie Sequeiro Villagrán, Guía Práctica de Seguridad Preventiva y Policía Comunitaria, Guatemala, 2004. Primera Edición Págs. 6, 7,8.

2.2.7. Seguridad Pública

El Decreto No. 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, artículo 36, establece los lineamientos generales del accionar del Ministerio de Gobernación en materia de seguridad pública, entre estos destaca, la formulación de políticas en materia de seguridad, cumplir y hacer cumplir el régimen jurídico relativo al mantenimiento de la paz y el orden público, la seguridad de las personas y de sus bienes, garantizar los derechos de los habitantes, la ejecución de las ordenes y resoluciones judiciales, y velar por el cumplimiento del régimen migratorio. Para cumplir este mandato, el mismo tiene asignadas un total de 17 funciones que en términos generales le facilitan la ejecución de su misión. 8.

2.2.8. Política Criminal

Son las directrices que el Estado define sobre el uso del poder estatal y del uso de la fuerza contra el delito, para su prevención, investigación, persecución y sanción, es decir, especialmente a través del poder penal, con las decisiones, instrumentos y reglas que orientan esos poder con el fin de adquirir sus objetivos. 27

2.2.9. Seguridad pública, seguridad ciudadana y seguridad interior. 9

La seguridad pública puede ser vista como un elemento de la seguridad interior, en cuanto está afectada la seguridad de la institucionalidad del Estado.

En sentido, la seguridad interior y la seguridad pública tienen un ámbito en común.

La seguridad pública es también un elemento de la seguridad ciudadana. La reducción de la seguridad ciudadana a la seguridad pública, como muchas veces ocurre no solo en los medios de comunicación, es una limitante conceptual importante porque no permite comprender la seguridad en su sentido político amplio como principio fundante del Estado y, consecuentemente, de corresponsabilidad casi exclusivamente de las fuerzas de seguridad que, comparativamente resuelven solo un porcentaje íntimo de los conflictos sociales.

El no discernir entre los dos conceptos también estriba en la equivocada identificación de las estrategias, actores, los objetivos y medios en la lucha contra la inseguridad ciudadana que no abarca únicamente el fenómeno delincriminal y sus causas más profundas, sino estrategias de prevención amplia y política sociales complejas. 9.

2.3 Elementos esenciales del Estado.

El estado es en esencia una realidad política, es decir, un hecho social de naturaleza política, el cual se integra con una sociedad humana, establecida en el territorio que les pertenece, además de estar regida y estructurada por un orden jurídico creado, aplicado y sancionado por un poder soberano, con objeto de obtener el bien público de toda la comunidad. Esta definición nos conduce a identificar los elementos esenciales del estado 10.

2.3.1. Pueblo

Es el primer elemento del estado, integrado por los individuos, que se asocian política y jurídicamente y forman sus asentamientos en un espacio físico definido.

8. Institucionalidad de la Seguridad Democrática, Hacia una Política de Seguridad Ciudadana, POLSEC, Guatemala 2004 Pág. 9.

9. Carmen Rosa de León Escribano, Luis Martínez Turcios, Leslie Sequeiro Villagrán, Guía Práctica de Seguridad Preventiva y Política Comunitaria, Guatemala 2004. Primera Edición Págs. 8.

10 www.monografia.com. Seguridad Nacional Pág. 2.

2.3.2. Territorio

Espacio físico donde se desarrollan las relaciones e interacciones humanas de las esferas política, económica, social y militar. 11

2.3.3. Poder Político

El poder del estado es el poder político por excelencia, se deriva del hecho de que toda asociación de interés necesita de una dirección, que conduzca al grupo a la realización de sus objetivos.12.

2.3.4. Soberanía

Es el limitado ejercicio de la dominación hacia el interior y exterior del estado nación, consisten en girar orden definitivamente en el fuero interno y reafirmar la independencia frente al mundo exterior.

2.3.5. Gobierno

Asociación o conjunto de acciones de dirección por medio de las cuales, la autoridad a través de los órganos de mando político impone una línea de conducta a los individuos integrantes del estado además puede entenderse como el conjunto de órganos mediante los cuales se ejerce autoridad. 13

2.4 Seguridad Social

Es la protección que la sociedad proporciona a sus miembros mediante una serie de medidas públicas, contra las privaciones económicas y sociales que, de no ser así, ocasionarían la desaparición o una fuerte reducción de los ingresos por causa de enfermedad, maternidad, accidente de trabajo o enfermedad laboral, desempleo, invalidez, y muerte y también la protección en forma de asistencia médica y de ayuda a las familias con hijos. 14

11, 12, 13. www.monografía.com Seguridad Nacional Pág. 3.

2.4.1. Objetivo de la Seguridad Social

La seguridad Social integral tiene como fin proteger a los habitantes de la República, de las contingencias de enfermedades y accidentes, sean o no de trabajo, cesantía desempleo, maternidad, incapacidad temporal y parcial, invalidez, vejez, nupcialidad, muerte, sobre vivencia y cualquier otro riesgo que pueda ser objeto de previsión social, así como de las cargas derivadas de la vida familiar y las necesidades de vivienda, recreación que tiene todo ser humano.

La seguridad Social debe velar porque las personas que están en la imposibilidad temporal o permanente, de obtener un ingreso o que deben asumir responsabilidades financieras, excepcionales, puedan seguir satisfaciendo sus necesidades, proporcionándoles, a tal efecto, recursos financieros o determinados o servicios.

En el artículo 86 de la Constitución Nacional se establece que toda persona tienen derecho a la Seguridad Social como servicio público de carácter no lucrativo que garantice la salud, y la protección ante las contingencias, artículo además enmarcado dentro del Capítulo referente a los derechos sociales y de la familias.

Los artículos 83, 84 y 85 establecen el derecho a la salud y la relación de un sistema público nacional de salud, integrado al sistema de seguridad social, en base a ello es que se enrumban los objetivos del Sistema de Seguridad Social, 15

2.4.2. Ámbito de aplicación

Estarán protegidos por el Sistema los habitantes de la República que cumplan con el requerimiento de afiliación.

La protección social que garantiza el sistema requiere de la afiliación del interesado y el registro de sus beneficiarios calificados, Corresponde al empleador la afiliación de sus trabajadores y quienes no tengan relación de dependencia lo harán directamente.

2.4.3. Organización, Estructura y funciones del sistema de seguridad social

El sistema de Seguridad Social integral como conjunto orgánico interrelacionado e interdependiente de regímenes de protección social, está organizado en subsistemas y es un servicio público de afiliación obligatoria para cada trabajador y de carácter continuativo. 16.

2.4.4. Historia de la Seguridad Social.

El prócer de independencia y la integración latinoamericana Simón Bolívar, en el Discurso de Angostura (15 de febrero de 1819) dijo: “ el sistema de gobierno más perfecto, es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política”.

Las ideas de Simón Bolívar fueron expresadas 62 años antes que la seguridad social como tal hiciera su aparición en el mundo.

La seguridad Social como tal nace en Alemania como producto del proceso de industrialización las fuertes luchas de los trabajadores, la presión de las iglesias de algunos grupos políticos y sectores académicos de la época. Primeramente los trabajadores se organizaron en asociaciones de auto ayuda solidaria, destacando las mutuales de socorro mutuo, las cooperativas de consumo y los sindicatos. Eran los tiempos en que Alemania era gobernada por el Káiser Guillermo II, como primer gran documento de compromiso social del Estado, se caracteriza el Mensaje imperial, del 17 de noviembre de 1881, anunciando protección al trabajador, en caso de perder su base existencial por enfermedad, accidente, vejez o invalidez total o parcial. 17.

14, 15, 16, 17. www.monografía.com seguridad social en Guatemala Págs 1,3,4.

2.5. Ciudadano.

En su sentido más general es un individuo perteneciente a una sociedad política o a un Estado determinado, por extensión, el que debe lealtad al Gobierno del Estado en cuestión, y puede exigirle protección. 18.

2.5.1. Ciudadanía.

Es una condición social de los miembros de un Estado que poseen derechos y deberes definidos en la Constitución. El concepto de ciudadanía es base y fundamento de la legitimidad y la representación política. Se define por la titularidad que toda persona tiene de gozar del bienestar y de la seguridad, por haber nacido o haberse integrado dentro de un determinado territorio en un Estado y formando parte de una comunidad de personas con determinadas características culturales, política, sociales y económicas.¹⁹.

2.6. ¿ Qué es derecho ?

“Es el conjunto de todas las reglas políticas y civiles que tienen a disposición el gobierno para ponerlas en cumplimiento .Es el beneficio o privilegio que el individuo o un grupo estima que debe recibir de la sociedad y del cual también, se deriva obligaciones; determinan las relaciones sociales desde el punto de vista de las personas, pero que tienen cuestionamientos para garantizar la protección o sea el derecho de cualquier personas establecido por la ley. Solo tienen vigencia cuando lo garantiza y hace valer algún órgano social: cualquier individuo o grupo puede dar y recibir algo de su medio social de acuerdo con las normas de dicha sociedad”²⁰.

18, 19 Carmen Rosa de León Escribano, Luís Martínez Turcio, Leslie Sequeiro Villalgrán, Guía Práctica de Seguridad Preventiva y Policía Comunitaria, Guatemala 2004. Primera Edición Págs. 2,3.

20 VII Promoción de Bachilleres en Ciencias y Letras, instituto Federico Cowe, Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana, Guatemala 1996 Pág. 7.

2.7 ¿Qué son derechos humanos?

Según el sentido etimológico de su nombre puede decirse que estos son el conjunto de normas o lineamientos que tienen un individuo racional es decir un ser humano, en una forma natural e intrínseca. Pero un concepto sencillo como este no dice quién se encarga de velar por que éstos se cumplan.²¹

2.8 Clasificación de los Derechos Humanos.

Los Derechos Humanos se clasifican en siete diferentes categorías que son:

- 2.8.1.** Derechos Civiles y Políticos.
- 2.8.2.** Derechos Económicos individuales.
- 2.8.3.** Derechos Humanos individuales.
- 2.8.4.** Derechos Humanos de Autonomía.
- 2.8.5.** Derechos Humanos de Participación.
- 2.8.6.** Derechos Humanos de Deber.
- 2.8.7.** Derechos Ecológicos. ²²

2.8.1. Derechos Civiles y Políticos

Son aquellos en los cuales el individuo toma por si mismo la iniciativa, la independencia de hacer y realizar sus propias leyes, estos derechos tienden a proteger la existencia la libertad, la igualdad la seguridad, la integración física, la Psíquica y Moral del ser humano, en los derechos políticos todo hombre tiene el derecho a participar en la organización y desarrollo de las potestades gubernamentales, es decir, que ya no se toma como un ciudadano general sino como un ciudadano, en el que tiene el derecho a un voto activo y pasivo, acceso a las funciones públicas, participación en partidos políticos y la petición política. Estos derechos son señalados, como Derechos de la primera Generación, ya que se refiere al individuo en sí, en dicha palabra de la Constitución Política de la Republica de Guatemala, existe una división entre derechos Civiles y derechos Políticos ²³.

²¹, ²², ²³, VII promoción de Bachilleres en Ciencias y Letras, Instituto Federico Cowe, Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana, Guatemala 1996 Págs. 8,41, 42.

2.8.2 Derechos Económicos, individual sociales y culturales.

Llamados también Derechos de la Segunda Generación por hacer su aparición histórica, hasta en el presente siglo y lograr su constitucionalización y su características de: "Debe-Hacer" por parte del estado y que más que individuos son derechos colectivos porque buscan un beneficio general, y que su consagración ha sido a través de convenciones y pactos con un "Desarrollo Progresivo", estos derechos se dividen en varias secciones que son:

- Familia.
- Cultura.
- Comunidades indígenas.
- Educación y Universidades.
- Deportes.
- Salud, Seguridad y Asistencia Social.
- Trabajo, Trabajadores del Estado.
- Regímenes Económicos y Sociales ²⁴.

2.8.3. Derechos Humanos Individuales.

Los derechos individuales, tienen un fuerte sabor liberal de los poderes públicos en los derechos del individuo, lo que algunos autores consideran como las libertades negativas, la terminología compagina un sistema que radica en una libertad del individuo y un respeto absoluto al estado, conduciendo así a la libertad por la libertad es decir que el individuo tiene sus propios derechos quien puede disponer de sus propias leyes sin acudir a otros individuos. Sin excepción del estado que tiene que velar por cada individuo.²⁵

24, 25 VII Promoción de Bachilleres en Ciencias y Letras, Instituto Federico Cowe, Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana, Guatemala 1996 Págs. 43, 44.

2.8.4. Derechos Humanos de autonomía

Toda persona tiene derecho a la libertad de acción, a la libertad de emisión de pensamiento y a la libertad de culto, En otras palabras todo ser humano tiene derecho a todo lo que no es prohibido por la ley, todo individuo tienen derechos a las libertades. 26.

2.8.5. Derechos Humanos de participación

Todo individuo tiene derechos de petición y derecho de reunión y manifestación. 27.

2.8.6. Derechos Humanos de deber.

Velar, servir y defender la patria, así como también derechos a prestar servicio militar social, de acuerdo con la ley, y al derecho importante, del cual había en el artículo 136, que todo individuo tiene el derecho de inscribirse en el Registro de ciudadano, ser elegido y ser electo. 28.

2.8.7. Derecho Ecológicos

Debido a que son ya tantas las violaciones provocadas contra el medio ambiente se dio la reacción de los derechos Humanos Ecológico, los cuales garantizan una plena protección a los mismo, la importancia del medio en la salud humana y animal, en la economía nacional y en la conservación de la naturaleza se formó recientemente.

Son varias las entidades que colaboran para la creación de los derechos ecológicos, tales como Grupos de presión, conservacionistas de medio ambiente. Las Naciones Unidas y varias conferencias como la de Estocolmo Suecia 1972 las cuales tuvieron efecto en las acciones gubernamentales y legislativas 29.

26, 27, 28, 29 VII Promoción de Bachilleres en Ciencias y Letras, Instituto Federico Cowe, Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana Guatemala 1996 Págs. 44, 45.

Lo más importante que resulta en las iniciativas y recursos empleados por estas organizaciones, es el proteger conservar y a la vez el bienestar del ambiente ecológico del mundo. 29.

2.9. Los Derechos Humanos en la Actualidad.

Los Derechos Humanos nacen con la humanidad misma siempre se ha encontrado presentes en la historia del ser humano, y estos derechos han evolucionado de acuerdo a cada época. Si se piensa, por ejemplo en las sociedades de hace miles de años, se encontrará que existían los miembros de una sociedad que gozaban de determinados derechos y que dichos miembros, estaban protegidos por ciertas leyes que velaban por sus cumplimientos, sin embargo, existían personas que no gozaban de estos derechos y están privados de su libertad a estos se les denominó esclavos.

Este ejemplo, indica que cada uno de los Derechos Humanos que actualmente están protegidos, por el Derecho Internacional, han sido producto, para cada una de las miles de personas, naciones enteras y pueblos de una lucha constante para su igualdad efectiva protección a tales derechos a nivel nacional e internacional, como por ejemplo, una protección de estos derechos mediante convenciones internacionales.

Es muy importante que se conozca como ha evolucionado los Derechos Humanos, pues eso dará la oportunidad de saber la importancia de la labor de los antepasados y valorar esa herencia maravillosa y al mismo tiempo se sabrá que ese proceso no ha acabado y que corresponde un papel responsable como miembro de una comunidad mundial en la promoción, respeto y reconocimiento de los Derechos Humanos a nivel mundial.

Para conocer a profundidad esa evolución, se tendrá que estudiar la historia de cada pueblo, sus costumbres y sistemas jurídicos, sin embargo sin embargo en razón de síntesis, solo se mencionarán aquellos instrumentos o documentos que históricamente se ha referido a lo que hoy se conoce, como Derechos Humanos.

Existen varios documentos que contienen normas jurídicas de protección a los Derechos Humanos desde tiempo inmemorables. La norma budista de “No hagas a otro, lo que no quieras para ti” y que posteriormente sería incorporado al cristianismo, es un ejemplo valorativo. Si se quiere encontrar la génesis del derecho al asilo, por ejemplo se debe encontrar en los inicios del cristianismo, cuando los templos al ser sagrados, se consideraban como un lugar de asilo y existía una prohibición de romper esa norma.

Y así, se pueden encontrar enseñanzas importantes en la historia de cada pueblo, en ese sentido se puede empezar a hacer un estudio con la aparición de la Carta Magna promulgada en Inglaterra en el año de 1215. 30.

2.10 Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano

La declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, promulgada en Francia en 1789, señala en su preámbulo “que la ignorancia, el olvido o menosprecio de los derechos del hombre son las únicas causas de las desgracias públicas y de la corrupción de los gobiernos”.

Entre los preceptos de importancia que en esta declaración se incluye que los hombres son libre e iguales en derechos, que todo ciudadano tiene el derecho a la libertad, a la seguridad y a la resistencia (ante un mal gobierno). 31.

30, 31 VII promoción de Bachilleres en Ciencias y Letras, Instituto Federico Cowe, Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana, Guatemala 1996 Págs. 16, 17..

2.11. Declaración de Derechos y Garantías que pertenecen a todos los ciudadanos y habitantes del Estado de Guatemala.

Fue promulgada por el jefe del Estado de Guatemala, Mariano Gálvez, el 13 de Septiembre de 1,837. En la misma se repite casi todos los ideales de los pueblos de Virginia (Estados Unidos), y Francia, en la revolución francesa. 32.

2.12 La carta Magna de 1,215.

Las leyes que creó este documento son de vital importancia en la historia de la humanidad. Si bien es cierto que la Carta Magna de 1,215, estaba dirigida a los hombres del reino, también lo es, que es un antecedente histórico de la formación de la Constitución de los Estados.

La Carta Magna de 1,215, contiene normas jurídicas, en las cuales se hace constar, que deben ser cumplidas y obedecidas, y quien las infrinja debe ser sancionado, pero en relación a esto, se crearon instituciones para proteger esas normas jurídicas.

La Carta Magna de 1,215, aun conserva su vigencia en Inglaterra, aunque ha tenido que modificarse de acuerdo a cada circunstancia histórica. Por ejemplo, en el año de 1,628, Carlos I, confirmó las garantías de la Carta Magna mediante un documento que se denomina “petición of Rights”, y en 1,689 se promulgó una ampliación de la Carta Magna con el documento conocido con el nombre de “Hill of Rights” y que contiene las libertades reivindicativas por el pueblo y reconocidas por el Rey.

Debe tomarse en cuenta que la Carta Magna de 1,215, y sus modificaciones o ampliaciones no es una concesión gratuita del Rey al pueblo, sino el producto de la lucha del pueblo de Inglaterra por gozar de determinados derechos y libertades. 33.

2.13. Declaración del buen pueblo de Virginia.

Este documento es de vital importancia para comprender cómo han evolucionado los Derechos Humanos, ya que aparecen en él, derecho individual y derechos colectivos o sociales (derechos de pueblo).

Esta declaración, se incorporó con sus principios fundamentales a la Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica de 1776, la cual mantiene su vigencia hasta el momento. 34.

2.14. Violencia.

Se deriva del latín vis, que significa fuerza, según el diccionario de la real academia Española es aquel o aquello que esta fuerza de su natural estado, situación o modo que obra con ímpetu y fuerza, lo que uno hace contra su gusto, por cierto respeto y consideración, que se ejecuta contra el modo, regular o fuera de razón y justicia. 35.

2.15. Delincuencia.

Calidad de delincuente. Conjunto de delitos considerado en un plano social..36.

2.15.1. Delincuencia Común.

Son todas aquella expresiones delincuenciales que se organizan con fines económicos de supervivencia, teniendo como base familiares cercanos, amigos, y amigas, las marras, los grupo que por tradición y herencia, transeúntes, buses radios y piezas de radio, estafadores de la calle, carteristas.

32,33,34, VII Promoción de Bachilleres en Ciencias y Letra, Instituto Federico Cowe, Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana, Guatemala 1996. Págs. 17, 18.

35, www.monografia.com Seguridad Nacional Págs. 7,8.

36, Ramón García Pelayo y Gross París 1972 Ediciones Larouse Pág. 296.

Realizan de manera general y como objetivo central delitos contra el patrimonio, pero igual forma, la mayoría no tiene el más mínimo sentido de respeto al derecho a la vida de quien se oponga, poseen una infraestructura mínima para realizar sus acciones, como armas de bajo calibre, arma blanca, casas como bodegas, algunas veces vehículos y camiones, sin embargo, el poder económico es bajo y los resultados del hecho les alcanza para la subsistencia familiar, La existencia de bodegas o centros en los cuales, compran los bienes robados y se encargan de su distribución y reventa 37.

2.16 Asalto.

Acción y efecto de asaltar, ataque, agresión, refriego escaramuza ofensiva, combate. 38.

2.17 Robo.

El robo es la forma de apoderarse de objetos ajenos, sin el derecho o consentimiento de la persona que puede disponer de ellas con apego a la ley, el robo se puede presentar de la siguiente forma:

- Con violencia sobre persona alguna.
- Con violencia sobre los objetos.

El Robo puede provocarse por diferentes actores, como individuos que tengan alguna relación laboral, y que no la tenga con la institución en la diversidad de robos, se presenta el robo con violencia física u moral en las personas, se da el robo por asalto, sin perjuicio de que también exista la violencia en las cosas, Por violentación se comprende “La fuerza que ejercen cosas, para vencer los medios materiales defensivos del objeto del delito, con el empleo de medios contrarios a los normales y propios para que actúen sobre dichas defensas, a fin de que, vencidas estas pueda obtenerse la libre disposición de las cosas” (violentar una puerta, un balcón o ventana, forzar una chapa de puerta etc.).

La violencia física en las personas, consiste en fuerza o vías de hecho que ilegítimamente se ejerce sobre ellas, ya se trata de los pasivos del delito o de terceros (retención violentamente a los matadores de una vivienda mientras se consume el hechos). 39.

2.18 Daño a la propiedad ajeno.

Es el que causa la destrucción o deterioro del edificio con perjuicio a terceros, se puede provocar por medio de cortocircuito, incendios, fuga de agua o el robo de algún objeto.

El daño a la infraestructura puede provocar la paralización total o parcial de la actividades.40.

2.18 Terrorismo.

Procedimiento que lleva actos en contra de las personas, objetos ó servicios, que provocan alarma, temor o terror puede efectuarlo por extraños desde el exterior de los edificios, o interior de los mismos. Los insumos utilizados son bombas explosivas o incendiarias. 41.

2.19 Linchamientos

Hechos de violencia tumultuaria contra las personas, independientemente de que se realice contra una o más victimas y de que éstas perezcan o no como resultados de los mismos.

Este fenómeno social se caracteriza por que sus perpetradores no son delincuentes habituales ni actúan de manera individual, sino que se trata de ciudadanos corrientes que participan junto con conglomerados de personas e incluso hacen parte de comunidades enteras que participan en los linchamientos.

Las víctimas por lo general son atrapadas como sospechosas de la comisión de un delito, pero también son buscadas en sus hogares, y en menor proporción mujeres y niños, son torturados antes de su ejecución con el fin de forzarlas a revelar los nombres de los presuntos cómplices y fallecen tras ser golpeadas, mutiladas, apedreadas, baleadas y quemadas vivas,. El análisis de los hechos permite concluir que cada vez es más frecuente la comisión planificada de linchamientos. 42.

2.20.1. Origen histórico de linchamientos.

Se presenta como la exclusión y la cultura de violencia heredada del conflicto armado, junto con la deficiente respuesta de los organismos del Estado provoca, que los linchamientos sigan existiendo impunemente, con una aceptación cada vez mayor entre algunos sectores de la población. Los caracteres del fenómeno y la inacción estatal ante estos actos lo convierten en una fuente central de transgresiones a los derechos fundamentales y una de las manifestaciones más claras del territorio de la situación de los derechos humanos. 43.

2.21. Prevenir.

Significa desarrollar actividades orientadas a disminuir las vulnerabilidades de la población mediante el desarrollo de capacidades y/o condiciones, que le permitan a ésta hacer frente a los riesgos y amenazas a su seguridad implica considerar los fenómenos de riesgo desde sus propias raíces o por lo menos, desde los factores causales más cercanos de ser abordados. 44

37,39, 40, 41, 42, 43, www.monografía.com . Seguridad Nacional Págs. 10, 11, 12.

38 Ramón García Pelayo y Gross París 1972 ediciones Larousse Pág. 96.

44, Carmen Rosa de León Escribano, Luís Martínez Turcios, Leslie Sequeiro Villagran, Guía Práctica de Seguridad Preventiva y Política comunitaria, Guatemala, 2004. Primera Edición Pág. 20.

2.22. Contener.

Significa intervenir ya se ha registrado un fenómeno en perjuicio, buscando evitar la escalada de su incidencia mediante mecanismos que no contribuyen a la alteración, sino que restablezca el orden regular de las cosas.⁴⁵

2.23. Reprimir.

Significa establecer o reestablece por medio del uso de la fuerza, cualquier conato o alteración a las formas normales, aunque esto implique una alteración en si misma por los mecanismos de su proceder. ⁴⁶.

2.24. Creación de la Policía Nacional Civil.

La Policía Nacional Civil (PNC) como brazo derecho del Ministerio de Gobernación para el combate a la delincuencia común y organizada, tiene su fundamento de creación en el AFPC.

En el mes de marzo de 1,998 en cumplimiento a lo estipulado en el acuerdo del cronograma de implementación de los Acuerdos de Paz, se da inicio a la conformación del nuevo modelo policial, realizando el primer curso de reciclaje, con una duración de tres meses y dirigido al personal de los antiguos cuerpos de seguridad (Guardia de Hacienda y Policía Nacional) que formarían parte del nuevo modelo de seguridad. ⁴⁷.

2.25. Funciones de la Policía Nacional Civil.

Las funciones asignadas a la Policía Nacional Civil se encuentra reguladas en el Capítulo II de su Ley Orgánica.

Artículo 9, La Policía Nacional Civil es la institución encargada de proteger la vida, la integridad física, la seguridad de las personas y sus bienes, el libre ejercicio de los derechos y libertades, así como prevenir, investigar y combatir el delito preservado el orden y la seguridad pública. ⁴⁸.

2.26. Los Tribunales.

Los tribunales como parte del poder judicial son los encargados de impartir justicia cuando es necesario, El estado y las administraciones están obligadas a garantizar la seguridad, pues así lo manda la ley y cuando la seguridad se vea en peligro o haya sido atacada debe prestar ayuda se le solicite o no, En Julio de 1,988 fue creado el sistema de protección ciudadana. No puede haber libertad, seguridad, ni dignidad humana, a menos que sean abolidas las guerras y las amenazas. 49.

CAPITULO III

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1 OBJETIVOS

3.1.1 Objetivo General

Determinar los factores que provocan la inseguridad de la Facultad de Humanidades, Sección Jalapa, USAC.

3.1.2. Objetivos Específicos

3.1.2.1 Establecer los métodos de seguridad en la Facultad de Humanidades, sección Jalapa USAC

3.1.2.2. Promover acciones de planificación y organización a fin de optimizar los recursos con los que dispone la institución para la seguridad.

3.1.2.3. Identificar los factores negativos que inciden en la implementación de la seguridad.

3.2 METAS

- 3.2.1** Qué las autoridades a corto plazo elaboren un manual que norme la seguridad y protección del recurso humano, equipo, material y técnico.
- 3.2.2** Formación de una comisión encargada de buscar los recursos financieros para establecer métodos de seguridad, a mediano plazo.
- 3.2.3** Efectuar conferencias, foros, reuniones, con la población estudiantil para apoyar las acciones de seguridad a corto plazo.

3.3 VARIABLE ÚNICA

Importancia de la seguridad.

3.3.1 DEFINICIÓN CONCEPTUAL.

Viene del latín *Securtis* que a su vez se deriva del adjetivo *securus*, el cual esta compuesto por *se*, *sin* y *cura*, cuidado o procuración, lo que significa sin temor, despreocupado o sin temor a preocuparse. En su aceptación más simple, seguridad implica protección contra amenazas en el uso de la ciencia sociales, esto refiere no solo a la situación de un individuo, sino principalmente a la de un colectivo.

3.3.2 DEFINICIÓN OPERACIONAL

Establecer el sistema la seguridad en la Facultad de Humanidades, sección Jalapa USAC.

3.4 INDICADORES

3.4.1 Necesidades de establecer la seguridad

3.4.2 Planificación y Organización de los recursos disponibles para la seguridad.

3.4.3 Factores que inciden en la seguridad.

3.5 POBLACION Y MUESTRA

3.5.1 Población

La población la constituye 1 coordinador, 11 docentes y 347 estudiantes de la Facultad de Humanidades, Sección Jalapa, USAC.

3.5.2 Muestra

Para la selección de la muestra se usó un muestreo intencionado o de juicio a 90 estudiantes de la carrera de Profesorado en Pedagogía, Administración e Investigación Educativa, de la Facultad de Humanidades, Sección Jalapa, USAC.

3.6 Diseño de Recopilación de la información

3.6.1 Investigación Bibliográfica

Para obtener la información se utilizará una encuesta tipo cuestionario, en la elaboración del cuestionario se tomarán en cuenta los criterios fundamentales de la investigación, el tema, los objetivos y los indicadores.

3.6.2.1 Se utilizará un cuestionario para 1 coordinador, 11 docentes y 90 estudiantes.

3.6.2.2 Cada cuestionario consta de 10 preguntas.

CAPITULO IV

4. ANÁLISIS E INTEPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1 Análisis Estadístico

Análisis de las encuestas aplicadas a estudiantes, docentes y entrevista al coordinador de la Facultad de Humanidades, sección Jalapa.

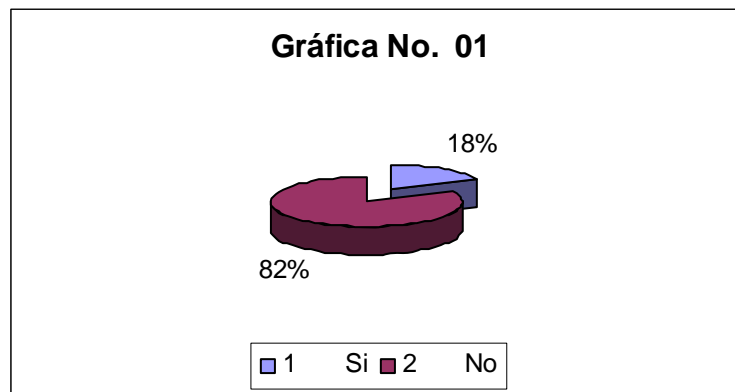
Para efectos de comprobación de trabajo efectuado y con base científica analizadas las preguntas de la encuesta realizada a estudiantes, docentes y entrevista al coordinador de la Facultad de Humanidades, sección Jalapa.

4.2 RESULTADOS DEL CUESTIONARIO APLICADO A LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, SECCIÓN JALAPA

Cuadro No. 01

¿Consideras tú que el establecimiento Educativo donde estudias cuenta con un sistema de seguridad? ¿Por qué?.

No.	Respuesta	Total	%
1	Si	16	18
2	No	74	82
Total		90	100



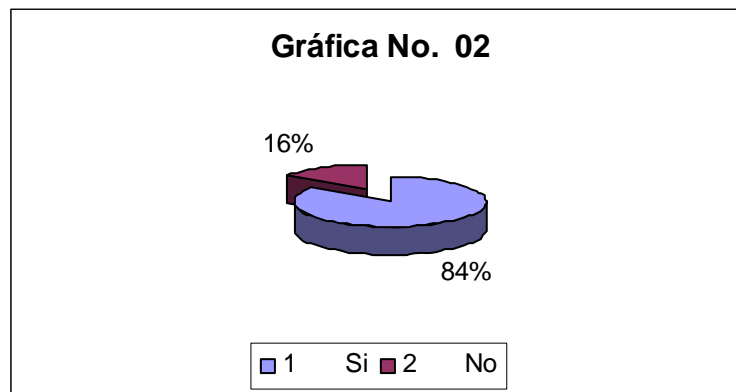
INTERPRETACIÓN

Según los datos del cuadro y gráfica respectivos, el 18% de los estudiantes respondieron que la Facultad de Humanidades, si cuenta con un sistema de seguridad; mientras que el 82% manifiesta que en su establecimiento no se ha estructurado un sistema de seguridad, de igual manera indicaron que el parqueo es completamente inseguro.

Cuadro No. 02

¿Crees tú que las autoridades de la facultad velan por la seguridad del establecimiento? ¿Cómo?

No.	Respuesta	Total	%
1	Si	76	84
2	No	14	16
Total		90	100



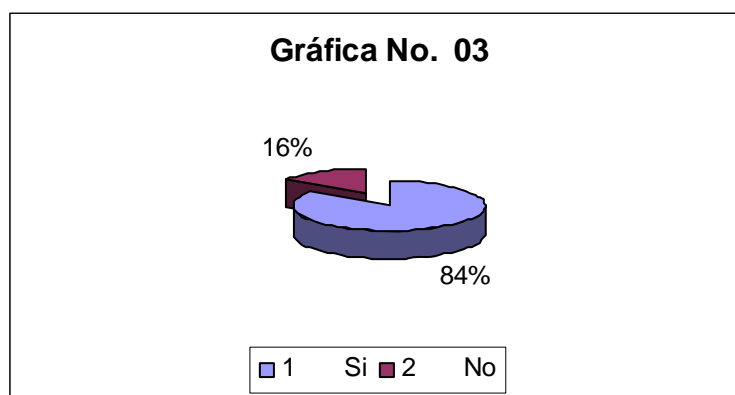
INTERPRETACIÓN

Con los resultados anteriores se puede observar, que el 84% de los estudiantes considera que las autoridades de la Facultad de Humanidades se preocupan por la seguridad del establecimiento, sin embargo; el 16% de la población estudiantil indicó que las autoridades del establecimiento no han formado un comité que sea responsable de velar por la seguridad de las instalaciones.

Cuadro No. 03

¿Consideras tú que existe deficiencia en el sistema de seguridad de la Facultad? ¿Por qué?

No.	Respuesta	Total	%
1	Si	76	84
2	No	14	16
Total		90	100



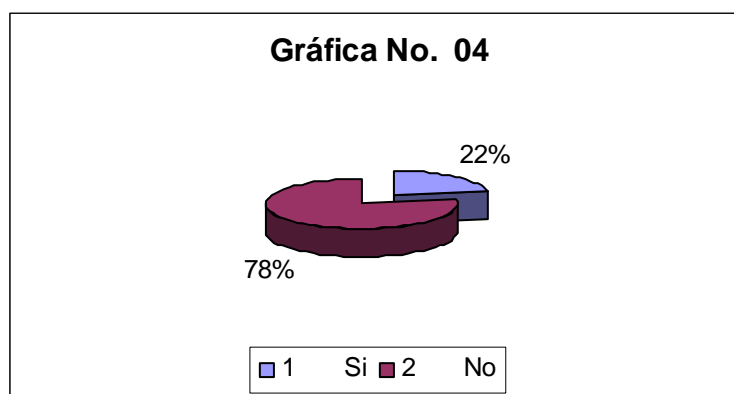
INTERPRETACIÓN

Como se puede observar, el 84% de los sujetos de estudio indica que si existe deficiencia en el sistema de seguridad aplicado en la Facultad de Humanidades, debido a la frecuencia de robos y/o asaltos ocurridos en el área de parqueo. Es importante destacar que el 16% de los estudiantes considera que el sistema de seguridad es eficiente, porque las autoridades de la Facultad coordinan y realizan monitoreos perimetrales.

Cuadro No. 04

¿Tienes tú conocimiento si actualmente se han promovido acciones de planificación y organización, con el fin de obtener los recursos para implementar un sistema de seguridad en ésta institución? ¿Cuáles?

No.	Respuesta	Total	%
1	Si	20	22
2	No	70	78
Total		90	100



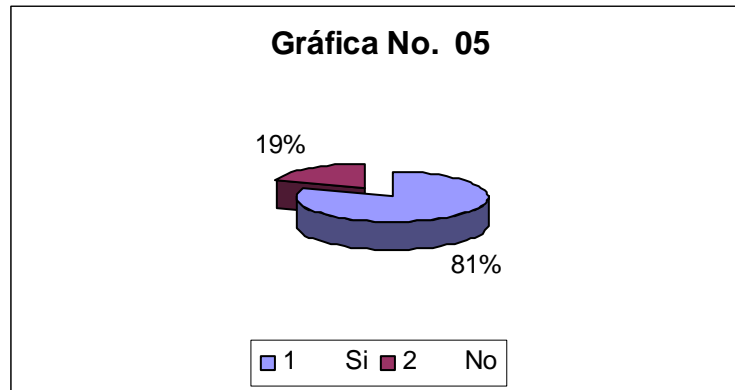
INTERPRETACIÓN

La información que se aprecia en el cuadro y gráfica respectivos, revela que el 22% de los estudiantes conoce la planificación y organización de actividades dirigidas a obtener recursos para la aplicación de sistemas de seguridad, sin embargo; el 78% manifiesta que desconoce la información relativa a dichas actividades.

Cuadro No. 05

¿Estarías tú de acuerdo en participar en una organización que ejecute acciones con la finalidad de incrementar el sistema de seguridad de la Facultad?
¿Por qué?

No.	Respuesta	Total	%
1	Si	73	81
2	No	17	19
Total		90	100



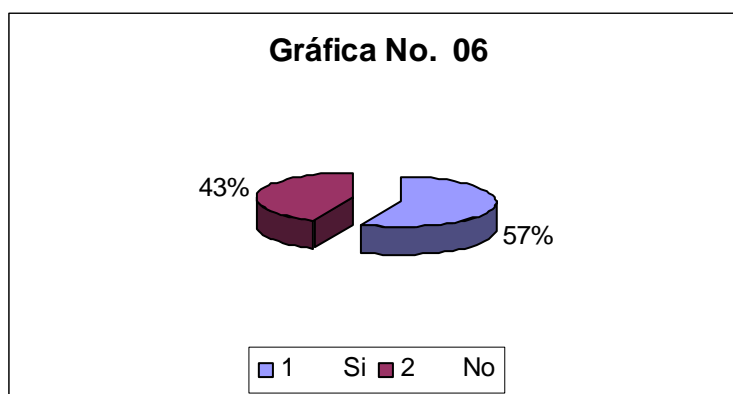
INTERPRETACIÓN

Los resultados muestran que el 81% de los estudiantes, participarían en actividades que mejoren el sistema de seguridad en la Facultad de Humanidades, sin embargo; el 19% de los sujetos de estudio consideran que participar en dichas actividades, causaría la pérdida de tiempo y recursos económicos.

Cuadro No. 06

¿Crees tú que actualmente cuenta el edificio de la Facultad con infraestructura apropiada, para brindar seguridad a los docentes y coordinador? ¿ Por qué?

No.	Respuesta	Total	%
1	Si	51	57
2	No	39	43
Total		90	100



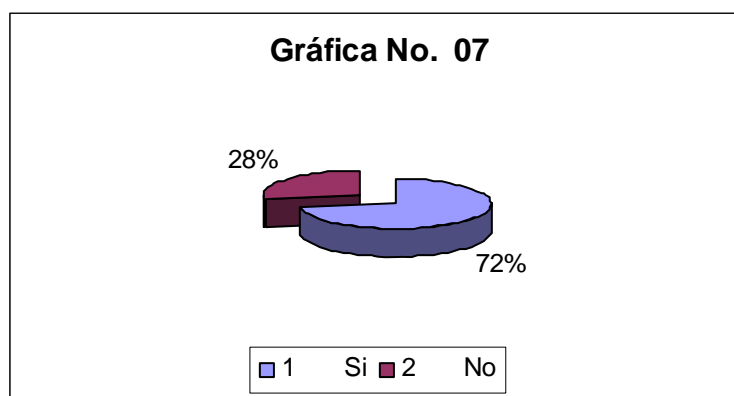
INTERPRETACIÓN

Con los resultados podemos notar que el 57% de los estudiantes manifiesta que el edificio de la Facultad, brinda a docentes y coordinador la seguridad necesaria para el desempeño de sus actividades profesionales porque la estructura es nueva, mientras que el 43% indica que no existe seguridad total, por la falta de personal capacitado en el área.

Cuadro No. 07

¿Crees tú que el establecimiento educativo donde estudias proporciona un ambiente de tranquilidad y seguridad? ¿Por qué?

No.	Respuesta	Total	%
1	Si	65	72
2	No	25	28
Total		90	100



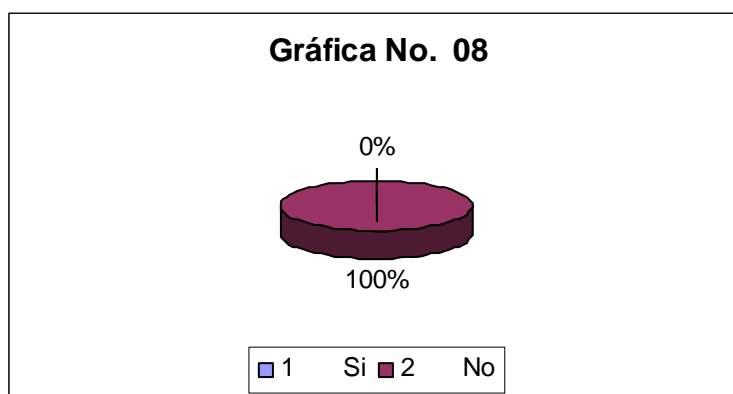
INTERPRETACIÓN

Según los datos del cuadro y gráfica respectivos, el 72% de los estudiantes considera que el establecimiento proporciona un ambiente de tranquilidad y seguridad, porque el edificio es nuevo y se encuentra retirado del área urbana, sin embargo; el 28% contradice lo anterior, al manifestar que no tienen tranquilidad, ni seguridad porque frecuentemente acontecen robos y/o asaltos en el área de parqueo.

Cuadro No. 08

¿Cómo estudiante de la Facultad, has participado en conferencias sobre la importancia de contar con un sistema de seguridad apropiada? ¿Por qué?

No.	Respuesta	Total	%
1	Si	0	0
2	No	90	100
Total		90	100



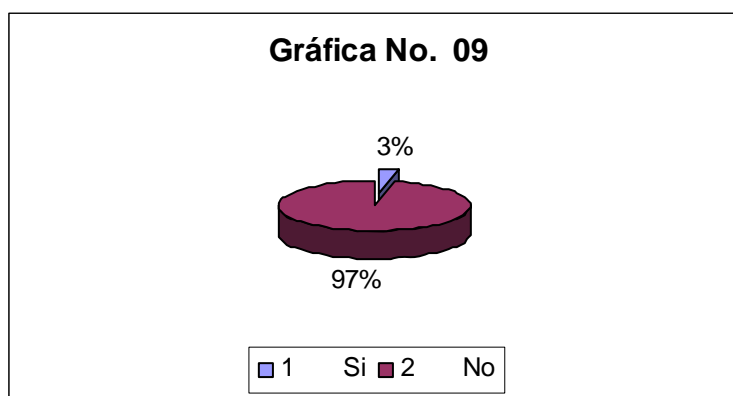
INTERPRETACIÓN

De acuerdo a la información obtenida, se logro determinar que el 100% de los estudiantes no han participado en conferencias sobre la importancia de los sistemas de seguridad, situación que sugiere la necesidad de implementar programas sistemáticos de seguridad, con el objeto de informar a los estudiantes sobre la importancia de los mismos.

Cuadro No. 09

¿Crees tú que los vecinos del barrio donde se ubica la Facultad, contribuyen en velar por la seguridad de este centro educativo? ¿Cómo?

No.	Respuesta	Total	%
1	Si	3	3
2	No	87	97
Total		90	100



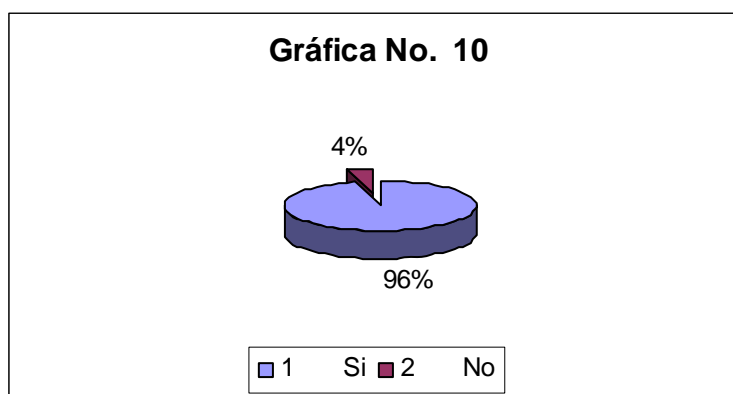
INTERPRETACIÓN

Los resultados muestran que el 3% de los estudiantes sujetos a estudio, consideran que los vecinos de la facultad contribuyen con la seguridad del edificio al respetar el área geográfica y colaborar con el ornato de sus alrededores, aunque el 97% de los estudiantes manifiesta que a los vecinos no les interesa la seguridad del centro educativo, porque no hacen uso de sus instalaciones.

Cuadro No. 10

¿Consideras tú que es necesario salvaguardar los recursos humanos y bienes inmuebles en la Facultad de Humanidades, sección Jalapa? ¿Por qué?

No.	Respuesta	Total	%
1	Si	86	96
2	No	4	4
Total		90	100



INTERPRETACIÓN

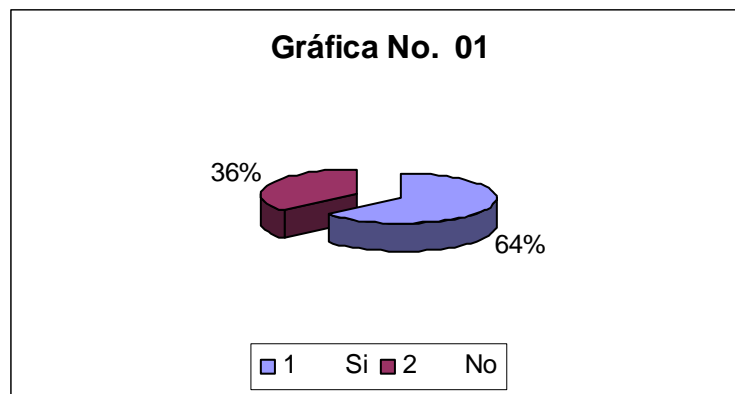
Con los resultados anteriores se puede observar que el 96% pone de manifiesto la necesidad de proteger los recursos humanos y bienes materiales, situación que sugiere la planificación y ejecución de sistemas óptimos de seguridad en la Facultad; mientras que el 4% de los estudiantes consideran que la seguridad no es una necesidad.

RESULTADOS DEL CUSTIONARIO APLICADO A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, SECCIÓN JALAPA

Cuadro No. 01

¿Cree usted que existe algún nivel de riesgo de inseguridad en las instalaciones de la Facultad de Humanidades, sección Jalapa? ¿Por qué?

No.	Respuesta	Total	%
1	Si	7	64
2	No	4	36
Total		11	100



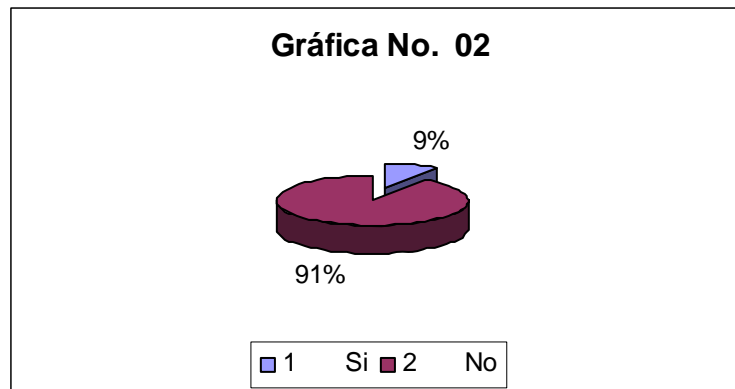
INTERPRETACIÓN

Como se puede observar en el cuadro y gráfica respectivos, el 64% de los docentes considera que sí existe riesgo de seguridad en las instalaciones de la Facultad de Humanidades, debido a la falta de personal capacitado y a la inexistencia de vigilancia durante el día, sin embargo; el 36% indicó que no existe riesgo porque las instalaciones son nuevas.

Cuadro No. 02

¿Cree usted que actualmente se está realizando algún proyecto o estudio con la finalidad de introducir un sistema de seguridad al establecimiento educativo donde labora? ¿Por qué?

No.	Respuesta	Total	%
1	Si	1	9
2	No	10	91
Total		11	100



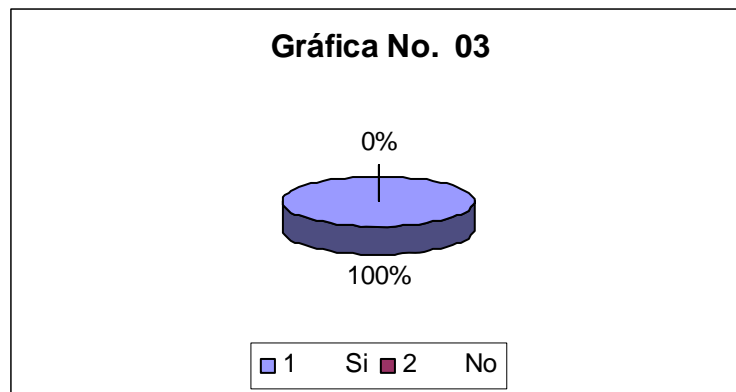
INTERPRETACIÓN

De acuerdo con la información obtenida, el 9% de los docentes conoce de proyectos que pretenden mejorar la seguridad en la Facultad a través de la contratación de guardianes y/o vigilantes; mientras que el 91% de los docentes manifestó que no existe proyecto alguno, situación que sugiere la aplicación inmediata de sistemas concretos de seguridad.

Cuadro No. 03

¿Cree usted que la impunidad sea un factor determinante en el incremento de la violencia en el departamento de Jalapa? ¿Por qué?

No.	Respuesta	Total	%
1	Si	11	100
2	No	0	0
Total		11	100



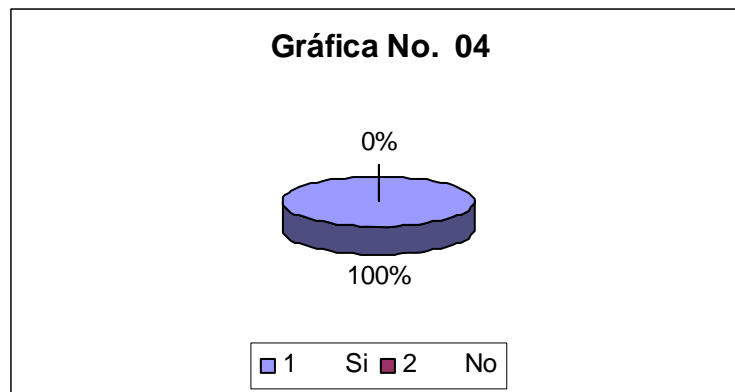
INTERPRETACIÓN

Los resultados muestran que el 100% de los docentes sujetos a estudio, revelas que la impunidad es sin duda, un factor que beneficia el incremento de la violencia. De acuerdo a la respuesta de los docentes, la impunidad no es castigada por influencias políticas y la falta de investigaciones sistemáticas; situación que no favorece la seguridad en el departamento de Jalapa.

Cuadro No. 04

¿Considera usted que es responsabilidad de todas las personas involucradas en el Facultad, contribuir con la seguridad de la institución? ¿Por qué?

No.	Respuesta	Total	%
1	Si	11	100
2	No	0	0
Total		11	100



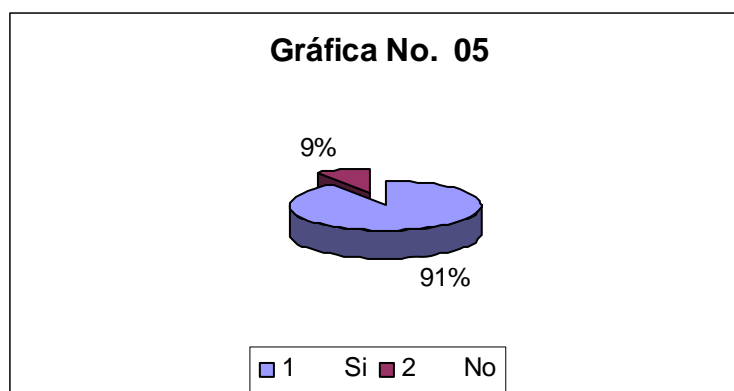
INTERPRETACIÓN

Con los resultados anteriores se puede observar que el 100% de los docentes, considera responsable de velar por la seguridad de la institución a todas las personas involucradas con la misma; obteniendo beneficios que serán percibidos por la comunidad estudiantil.

Cuadro No. 05

¿Considera usted que actualmente el edificio de la Facultad cuenta con la infraestructura apropiada para brindar seguridad a los estudiantes? ¿Por qué?

No.	Respuesta	Total	%
1	Si	10	91
2	No	1	9
Total		11	100



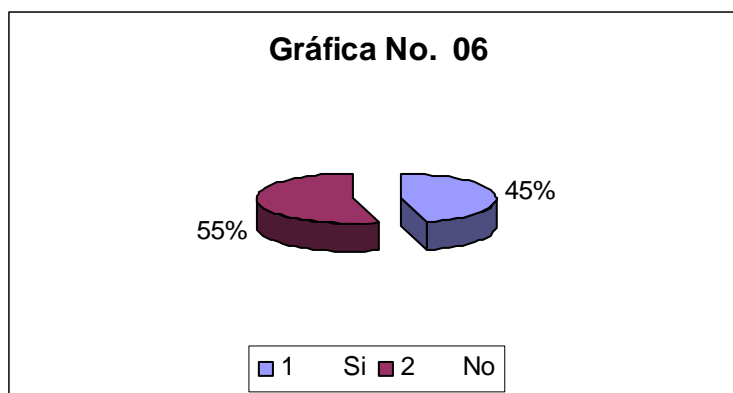
INTERPRETACIÓN

Con los resultados podemos notar que el 91% de los docentes, manifiesta que el edificio de la Facultad brinda a la población estudiantil la seguridad necesaria para el desempeño de sus actividades, porque reúne las características pedagógicas y posee infraestructura nueva; mientras que el 9% indica que no existe seguridad total, por la falta de personal capacitado en el área.

Cuadro No. 06

¿Tiene usted conocimiento si actualmente en la Facultad se están llevando a cabo actividades informativas y prácticas; con el objeto de promover la seguridad y el aprovechamiento de los recursos disponibles en dicha institución?
¿Por qué?

No.	Respuesta	Total	%
1	Si	5	45
2	No	6	55
Total		11	100



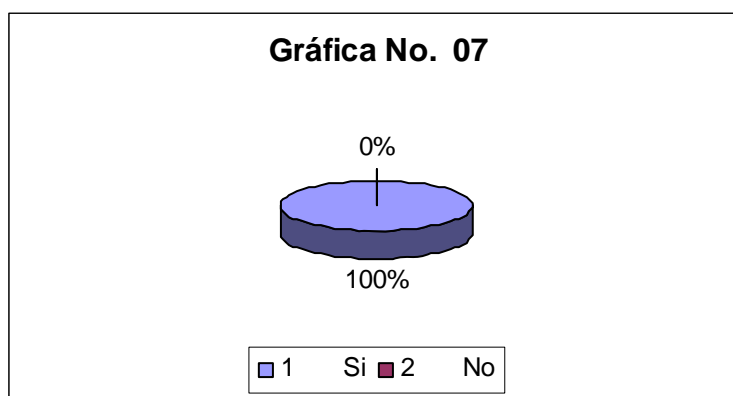
INTERPRETACIÓN

Según los datos el cuadro y gráfica respectivos, el 45% de los docentes indicaron conocer actividades prácticas que promueven la seguridad y el aprovechamiento de recursos disponibles en la institución, mientras que el 55% carece de información relativa a actividades que persigan la seguridad, y la explotación de los recursos propios de la Facultad de Humanidades.

Cuadro No. 07

¿Considera usted que el establecer un sistema de seguridad aportaría factores positivos al establecimiento? ¿Cuáles?

No.	Respuesta	Total	%
1	Si	11	100
2	No	0	0
Total		11	100



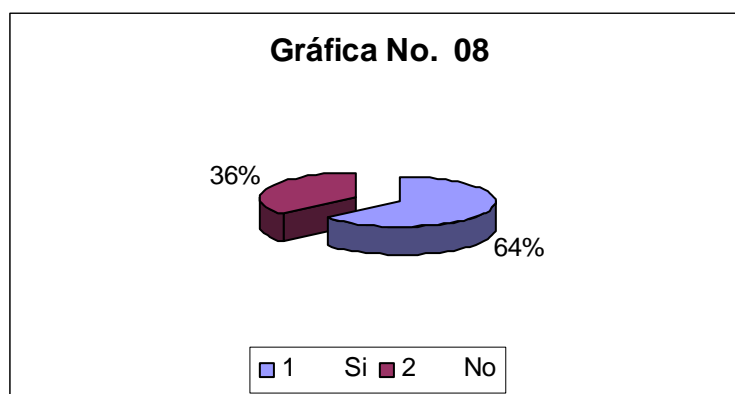
INTERPRETACIÓN

Los resultados muestran que el 100% de los docentes consideran que la planificación y ejecución de programas de seguridad, ayudarían a cultivar actitudes positivas que fortalecen la tranquilidad y armonía; proporcionando un ambiente adecuado para el desempeño de sus funciones profesionales y las actividades de la población estudiantil.

Cuadro No. 08

Como docente de la Facultad, ¿contribuye usted con la seguridad de dicho establecimiento educativo? ¿Cómo?

No.	Respuesta	Total	%
1	Si	7	64
2	No	4	36
Total		11	100



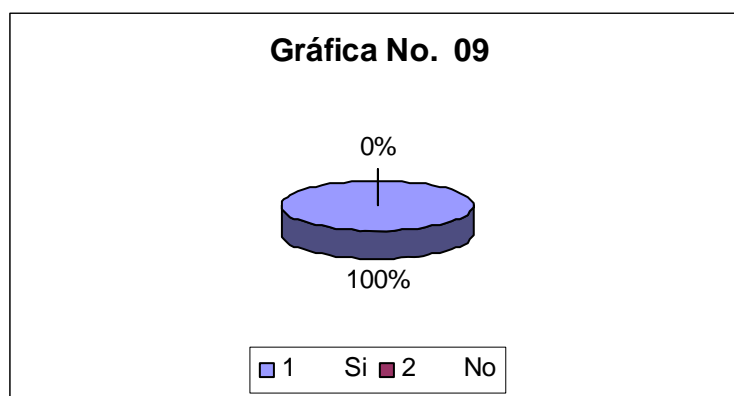
INTERPRETACIÓN

De acuerdo con la información obtenida, el 64% de los docentes manifiesta que contribuye al informar a la población estudiantil sobre los beneficios y desventajas que proporciona la seguridad del establecimiento, mientras que el 36% revela que no participa por la pérdida de tiempo y la inexistencia de recursos.

Cuadro No. 09

¿Considera usted que es necesario salvaguardar los recursos humanos y bienes inmuebles en la Facultad de Humanidades, sección Jalapa? ¿Por qué?

No.	Respuesta	Total	%
1	Si	11	100
2	No	0	0
Total		11	100



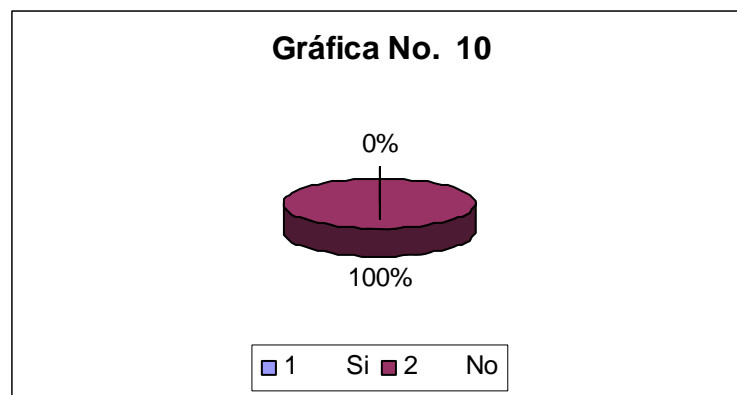
INTERPRETACIÓN

Con los resultados anteriores se puede observar que el 100% de los docentes, manifestó la necesidad de proteger los recursos humanos y bienes inmuebles disponibles en la Facultad de Humanidades, situación que favorece la planificación y ejecución de sistemas de seguridad en la Facultad.

Cuadro No. 10

¿Existe actualmente un trifoliar informativo específico sobre las ventajas o desventajas del sistema de seguridad en la Facultad de Humanidades, sección Jalapa? ¿Por qué?

No.	Respuesta	Total	%
1	Si	0	0
2	No	11	100
Total		11	100



INTERPRETACIÓN

La información que se aprecia en el cuadro y gráfica respectivos, revela que el 100% de los profesionales sujetos a estudio, desconocen la existencia de documentos que proporcionen información relativa a la organización, planificación, ejecución y control de sistemas de seguridad en la Facultad de Humanidades; situación que evidencia la necesidad de estructurar, implementar y publicar sistemas de seguridad que aporten resultados positivos tanto al coordinador, como a los docentes y estudiantes.

**RESULTADOS DEL CUESTIONARIO APLICADO AL COORDINADOR
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, SECCION JALAPA**

Cuadro No. 01

¿Considera usted, que el establecimiento educativo donde labora cuenta con un sistema de seguridad? ¿Por qué?

No.	ALTERNATIVAS DE RESPUESTAS	RESPUESTA
1	Si	
2	No	x
Porque, falta de recursos económicos.		

INTERPRETACIÓN

La información que se aprecia en el cuadro, nos indica que el coordinador objeto de estudio, no conoce de la existencia de un sistema de seguridad aplicado en la Facultad de Humanidades, Sección, Jalapa, USAC.

Cuadro No. 02

¿ Tiene usted conocimiento si en la facultad se ha registrado algún hecho violento, que atente contra la seguridad de los estudiantes?. ¿Cuándo?.

No.	ALTERNATIVAS DE RESPUESTAS	RESPUESTA
1	Si	x
2	No	
¿Cuándo? En el año 2,005		

INTERPRETACIÓN

La información del cuadro indica que el coordinador si tiene conocimiento de robos, asaltos sucedidos en el ciclo escolar 2,005, que pudieron provocar hechos violentos en la Facultad de Humanidades, Sección, Jalapa, USAC.

Cuadro No. 03

¿Existe en la actualidad organizaciones internas entre estudiantes y docentes, para velar por el buen funcionamiento de la Facultad? ¿Cuáles?

No.	ALTERNATIVAS DE RESPUESTAS	RESPUESTA
1	Si	
2	No	x

INTERPRETACIÓN

De acuerdo a la información obtenida, en el cuadro nos indica que el coordinador no conoce ningún tipo de organización interna de estudiantes y docentes que velen por el buen funcionamiento de la Facultad de Humanidades, Sección, Jalapa USAC.

Cuadro No. 04

¿Considera usted que la PNC esta cumpliendo con sus funciones a efecto de brindar seguridad al centro educativo donde labora? ¿ Por qué?.

No.	ALTERNATIVAS DE RESPUESTAS	RESPUESTA
1	Si	
2	No	x

INTERPRETACIÓN

La información que se aprecia en el cuadro indica que el coordinador objeto de estudio, menciona que la PNC no brinda seguridad al centro educativo por la cobertura geográfica amplia que tiene la comisaría de Jalapa y poco personal.

Cuadro No. 05

¿Existe actualmente un manual de seguridad, dirigido a la protección del recurso humano y bienes inmuebles con normas de protección aplicable a mediano plazo? ¿ Por qué?.

No.	ALTERNATIVAS DE RESPUESTAS	RESPUESTA
1	Si	
2	No	x

INTERPRETACIÓN

La información obtenida en el cuadro muestra que no existe ningún manual que norme la seguridad de la Facultad de Humanidades, Sección, Jalapa. USAC.

Cuadro No. 06

¿Considera usted, que actualmente la Facultad cuenta con el apoyo de las autoridades educativas del departamento de Jalapa? ¿ Por qué ?.

No.	ALTERNATIVAS DE RESPUESTAS	RESPUESTA
1	Si	x
2	No	

INTERPRETACIÓN

La información proporcionada por el coordinador objeto de estudio, indica que cuando se ha necesitado del apoyo de las autoridades educativas, si se ha obtenido.

Cuadro No. 07

¿Considera usted, que el personal operativo cumple a cabalidad sus funciones y de esta forma contribuye con la seguridad del establecimiento? ¿ Por qué ?.

No.	ALTERNATIVAS DE RESPUESTAS	RESPUESTA
1	Si	
2	No	x

INTERPRETACIÓN

La información proporcionada por el coordinador objeto de estudio menciona que la seguridad se ve afecta por la falta de recursos económicos, que no permiten la contratación de personal capacitado.

Cuadro No. 08

¿Considera usted, que es necesario salvaguardar los recursos humanos y bienes inmuebles de la Facultad de Humanidades, Sección Jalapa ¿ Cuándo ?.

No.	ALTERNATIVAS DE RESPUESTAS	RESPUESTA
1	Si	x
2	No	

INTERPRETACIÓN

La información que se aprecia en el cuadro, nos indica que el coordinador objeto de estudio afirma que se buscaran los medios para estableces sistema de seguridad y así salvaguardar los recursos existentes en la Facultad de Humanidades.

Cuadro No. 09

¿Tiene usted, conocimiento si en alguna oportunidad en la Facultad se ha violado la seguridad, con el objeto de sustraer o robar parte de los bienes inmuebles con el que ésta cuenta para desarrollar el proceso educativo
¿ Cuándo ?.

No.	ALTERNATIVAS DE RESPUESTAS	RESPUESTA
1	Si	x
2	No	

INTERPRETACIÓN

La información que se aprecia en el cuadro nos indica que el coordinador objeto de estudio, si tiene conocimiento que están pendiente de proceso legal de algunas personas, por la perdida de algunos bienes.

Cuadro No. 10

¿Existe actualmente un tríptico informativo, específico sobre las ventajas y desventajas del sistema de seguridad en el Facultad de Humanidades, sección?
¿ Cuándo ?.

No.	ALTERNATIVAS DE RESPUESTAS	RESPUESTA
1	Si	
2	No	x

INTERPRETACIÓN

De acuerdo con la información obtenida del coordinador se manifiesta que no se cuenta con ningún material de este tipo por falta de recursos económicos.

CONCLUSIONES

- Establecer métodos de seguridad en la Facultad de Humanidades, sección Jalapa para contribuir a un ambiente de tranquilidad dentro y fuera del entorno.
- La Facultad de Humanidades debe promover acciones de planificación y organización a nivel interno para establecer el sistema de seguridad.
- El aislamiento de la Facultad de Humanidades del área urbana, falta de alumbrado público, falta de recursos económicos y falta de parqueo seguro, son algunos de los factores negativos que inciden en el entorno de las instalaciones provocando inseguridad de la población estudiantil.

RECOMENDACIONES

- Es necesario establecer métodos sistemáticos de seguridad en la Facultad de Humanidades, sección Jalapa para contribuir a un ambiente de tranquilidad dentro y fuera del entorno.
- Es importante que la Facultad de Humanidades, sección Jalapa promueva acciones de planificación y organización a nivel interno con la finalidad de establecer el sistema de seguridad en la Facultad.
- Que la Facultad de Humanidades, sección Jalapa, ejecute acciones para establecer el sistema de seguridad y así contrarrestar algunos de los factores negativos que inciden en el entorno de las instalaciones.

BIBLIOGRAFÍA

1. De León Escribano, Carmen Rosa Guía Práctica de seguridad Preventiva
Martínez Turcios, Luis Mario y Policía Comunitaria.
Villagran Sequeira, Leslie. Primera Edición, Guatemala, 2004.
2. García Pelayo y Cross, Ramón. Diccionario Enciclopédico
Ediciones Larousse, París, 1972.
3. Grupo de trabajo. Hacia una política de Seguridad
Ciudadana
POLSEC, Guatemala, 2004.
4. Instituto Federico Cowe. Derechos Humanos y Seguridad
Ciudadana.
VII Promoción de Bachilleres en
Ciencias y Letras, Guatemala, 1996.
5. Nérice, Imideo G. Hacia una Didáctica General Dinámica
3ra. Edición Editorial Kapelusz
Buenos Aires, Argentina, 1970.
6. www.monografias.com Seguridad Nacional.
7. www.monografias.com Seguridad Social en Guatemala.



ANEXOS

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES, SECCIÓN JALAPA
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ENCUESTA PARA ESTUDIANTES DE LA FACULTAD
DE HUMANIDADES, SECCION JALAPA.

La presente encuesta tiene como propósito obtener información sobre la importancia de la seguridad en la facultad de humanidades sección Jalapa.

INSTRUCCIONES: Lee detenidamente cada una de las interrogantes y escribe una X en el espacio según sea positiva o negativa tu respuesta y razónala según el caso.

1. ¿Consideras tú que el establecimiento educativo donde estudias cuenta con un sistema de seguridad?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

2. ¿Crees tú que las autoridades de la facultad velan por la seguridad del establecimiento?

Si _____ No _____

¿Cómo? _____

3. ¿Consideras tú que existe deficiencia en el sistema de seguridad de la facultad?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

4. ¿Tienes tú conocimiento si actualmente se han promovido acciones de planificación y organización, con el fin de obtener los recursos para implementar, un sistema de seguridad en esta institución?

Si_____ No_____

¿Cuáles?_____

5. ¿Estarías tú, de acuerdo en participar en una organización que ejecute acciones con la finalidad de incrementar el sistema de seguridad de la facultad?

Si_____ No_____

¿Por qué?_____

6. ¿Crees tú, que actualmente cuenta el edificio de la facultad con la infraestructura apropiada para brindar seguridad a los docentes y coordinadores?

Si_____ No_____

¿Por qué?_____

7. ¿Crees tú, que el establecimiento educativo donde estudias, proporciona un ambiente de tranquilidad y seguridad?

Si_____ No_____

¿Por qué?_____

8. ¿Cómo estudiante de la Universidad, has participado en conferencia sobre la importancia de contar con un sistema de seguridad apropiado?

Si_____ No_____

¿Cuándo?_____

9. ¿Crees tú, que los vecinos del barrio donde se ubica la Facultad, contribuyen en velar por la seguridad de este centro educativo?

Si _____ No _____

¿Cómo? _____

10. ¿Consideras tú que es necesario salvaguardar los recursos humanos y bienes inmuebles, en la Facultad de Humanidades, sección Jalapa?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES, SECCIÓN JALAPA
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ENCUESTA PARA COORDINADOR DE LA FACULTAD
DE HUMANIDADES, SECCIÓN JALAPA.

La presente encuesta tiene como propósito obtener información sobre la importancia de la seguridad en la facultad de humanidades sección Jalapa.

INSTRUCCIONES: Lea detenidamente cada una de las aseveraciones y escriba una X en el espacio según sea positiva o negativa su respuesta y razónela según el caso.

1. ¿Considera usted que el establecimiento educativo donde labora cuenta con un sistema de seguridad?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

2. ¿Tiene usted, conocimiento sí en la facultad se ha registrado algún hecho violento, que atente contra la seguridad de los estudiantes?.

Si _____ No _____

¿Cuándo? _____

3. ¿Existe en la actualidad organizaciones internas entre estudiantes y docentes, para velar por el buen funcionamiento de la facultad?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

4. ¿Considera usted, que la PNC, esta cumpliendo con sus funciones a efecto de brindar seguridad al centro educativo donde labora?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

5. ¿Existe actualmente un manual de seguridad, dirigido a la protección del recurso humano y bienes inmuebles con normas de protección aplicable a mediano plazo?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

6. ¿Considera usted, que actualmente la Facultad cuenta con el apoyo de las autoridades educativas del departamento de Jalapa?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

7. ¿Considera usted, que el personal operativo cumple a cabalidad sus funciones y de esta forma contribuye con la seguridad del establecimiento?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

8. ¿Considera usted, que es necesario salvaguardar los recursos humanos y los bienes inmuebles en la Facultad de Humanidades, Sección Jalapa?

Si _____ No _____

¿Cuándo? _____

9. ¿Tiene usted, conocimiento si en alguna oportunidad en la Facultad se ha violado la seguridad, con el objeto de sustraer o robar parte de los bienes materiales con el que esta cuenta para desarrollar el proceso educativo?

Si _____ No _____

¿Cuándo? _____

10. ¿Existe actualmente un tríptico informativo, específico sobre las ventajas y desventajas del sistema de seguridad en la Facultad de Humanidades, sección Jalapa?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES, SECCIÓN JALAPA
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ENCUESTA PARA DOCENTES DE LA FACULTAD
DE HUMANIDADES, SECCIÓN JALAPA.

La presente encuesta tiene como propósito obtener información sobre la importancia de la seguridad en la facultad de humanidades sección Jalapa.

INSTRUCCIONES: Lea detenidamente cada una de las aseveraciones y escriba una X en el espacio según sea positiva o negativa su respuesta y razónela según el caso.

1. ¿Cree usted que existe algún nivel de riesgo de inseguridad, en las instalaciones de la Facultad de Humanidades, sección Jalapa?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

2. ¿Cree usted que actualmente se está realizando algún proyecto o estudio, con la finalidad de introducir un sistema de seguridad al establecimiento educativo donde labora?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

3. ¿Cree usted, que la impunidad sea un factor determinante en el incremento de la violencia en el departamento de Jalapa?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

4. ¿Considera usted, que es responsabilidad de todas las personas involucradas en la Facultad, contribuir con la seguridad de este centro educativo?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

5. ¿Considera usted, que actualmente el edificio de la Facultad cuenta con la infraestructura apropiada para brindar seguridad a los estudiantes?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

6. ¿Tiene usted, conocimiento si actualmente en la facultad se están llevando a cabo actividades informativas y prácticas, con el objeto de promover la seguridad y el aprovechamiento de los recursos disponibles en dicha institución?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

7. ¿Considera usted, que el establecer un sistema de seguridad, aportaría factores positivos al establecimiento?

Si _____ No _____

¿Cuales? _____

8. ¿Cómo docente de la Facultad, ¿contribuye usted con la seguridad de dicho establecimiento?

Si _____ No _____

¿Cómo? _____

9. ¿Considera usted, que es necesario salvaguardar los recursos humanos y bienes inmuebles en la facultad de humanidades sección Jalapa?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

10. ¿Existe actualmente un tríptico informativo, específico sobre las ventajas y desventajas del sistema de seguridad en la facultad de humanidades sección Jalapa?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

MANUAL DE SEGURIDAD DE LA COLONIA “BOSQUES DE VIENA” DEL MUNICIPIO DE JALAPA.

INTRODUCCIÓN

El presente manual ha sido elaborado con la finalidad de establecer, La Seguridad en la colonia “BOSQUES DE VIENA” que permita lograr el desarrollo de las actividades en forma responsable y segura. previendo y minimizando riesgos para el recurso Humano y bienes inmuebles, sus respectivas consecuencias dentro de la colonia ”BOSQUES DE VIENA”

Este manual nos muestra las normas a seguir para evitar que ocurran hechos como robos, asaltos etc. Para lograr su propósito el comité debe darlo a conocer a los vecinos y ponerlo en práctica para disminuir los riesgos.

Se debe considerar que los lineamientos contenidos en el presente manual, son particulares y por lo tanto, aplicables solamente a los vecinos de la colonia “BOSQUES DE VIENA”.

JUSTIFICACIÓN

Para Los vecinos de la Colonia “BOSQUES DE VIENA”, es un compromiso primordial proteger sus recursos, principalmente el elemento humano, cuya labor es determinante en el proceso de desarrollo de los pueblos, por lo que la seguridad debe considerarse como un factor importante.

Para cumplir con este compromiso es necesario aplicar normas de seguridad y obtener así el equilibrio entre el bienestar físico, mental y social de los habitantes de la colonia “BOSQUES DE VIENA”.

La seguridad implica la eliminación de riesgos que pongan en peligro su integridad física y de los bienes inmuebles.

Sabiendo de la necesidad de proporcionar bienestar físico y mental a los vecinos, se ha elaborado el presente manual de seguridad, el cual esta sujeto a lo establecido en la Legislación guatemalteca.

OBJETIVOS

General:

Elaborar una propuesta para la constitución del comité de Seguridad de la Colonia "BOSQUES DE VIENA".

Específicos:

- 1.- Establecer una guía de puestos y funciones para la organización de los vecinos de la colonia "BOSQUES DE VIENA".
- 2.- Promover la importancia de la Seguridad en la colonia "BOSQUES DE VIENA" con el objeto de constituir un comité de beneficio social.
- 3.- Clasificar y describir el marco legal para el funcionamiento adecuado de un comité de beneficio social.

**INTEGRACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES DEL COMITÉ
DE SEGURIDAD, FORMADO POR LOS VECINOS DE LA COLONIA
“BOSQUES DE VIENA” DEL MUNICIPIO DE JALAPA.**

El comité es una organización de vecinos que tiene como objeto obtener beneficios para la comunidad en general.

La organización de vecinos en la colonia “BOSQUE DE VIENA” es necesaria para resguardar la seguridad de los habitantes de la misma, esta organización deberá estar conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Es la máxima autoridad del comité le corresponde velar por el buen funcionamiento y dirigir las políticas administrativas, además tendrá que cumplir con las siguientes funciones:

- a.- Convocar y/o Coordinar a las sesiones ordinarias y extraordinaria del comité.
- b.- Ejecutar la representación del comité de la colonia “BOSQUES DE NIEVA”.
- c.- Ejecutar las disposiciones emanadas del comité en sesiones ordinarias y extraordinaria.

VICEPRESIDENTE: Es el encargado de controlar y dirigir a todos los miembros del comité de la colonia “BOSQUES DE VIENA”, en la realización de sus tareas. Además deberá cumplir con las funciones siguientes:

- a.) Ejercer representación del comité en ausencia del presidente.

- b.) Evaluar periódicamente los alcances y beneficios obtenidos por el comité y proponer modificaciones pertinentes en las aplicaciones con el fin de facilitar la obtención de beneficios.
- c.) Brindar ayuda a los miembros del comité en el desarrollo de sus funciones.
- d.) Velar por el cumplimiento de las políticas de seguridad establecidas por el comité para beneficio de los vecinos de la colonia "BOSQUE DE VIENA".
- e.) Cumplir con las atribuciones requeridas en ausencia del presidente del comité dichas funciones deberán realizarse en forma temporal.

SECRETARIA: Es la encargada de prestar servicios de apoyo a todos los miembros del comité de la seguridad de la colonia "BOSQUE DE VIENA".

La secretaria como miembro del comité de seguridad tiene las siguientes atribuciones:

- a.) Desarrollar las actividades propias de la secretaria.
- b.) Redactar las actas, de las reuniones ordinarias y extraordinarias del comité de seguridad de la colonia "BOSQUES DE VIENA".
- c.) Entregar los planes y programas de seguridad del comité.
- d.) Asesorar en la formulación de planes y programas de beneficio comunitario.
- e.) Realizar acciones adicionales dentro del ámbito de la secretaria, que requiera el comité de seguridad de la colonia "BOSQUES DE VIENA".

TESORERO: El comité de seguridad de la colonia “BOSQUES DE VIENA” tendrá un tesorero a cuyo cargo estará la recaudación, depósito, custodia y manejo de los fondos y valores, así como la ejecución de los pagos que procedan hacer de acuerdo a los requerimientos del comité. Las atribuciones del tesorero son:

- a.) Operar las cuentas de los libros autorizados para el efecto.
- b.) Registrar en los libros y los sistemas computarizados la contabilidad.
- c.) Rendir cuentas al comité de seguridad de la colonia “BOSQUES DE VIENA”.
- d.) Efectuar examen de libros y registros, así como del inventario general de bienes propios del comité al tomar posesión de su cargo y al entregarlo.
- e.) Hacer informes mensual, semestral y/o anual y elaborar los estados financieros que exigen los reglamentos de la materia, para ser enviados, a las oficinas y/o autoridades correspondientes.

VOCALES: Forman parte del órgano de deliberación y decisión del comité de seguridad de la colonia “BOSQUES DE VIENA”, teniendo las siguientes atribuciones:

- a.) Promover las medidas que tiendan a evitar abusos y actos de corrupción en el comité de seguridad de la colonia “BOSQUES DE VIENA”.
- b.) Integrar y desempeñar con prontitud y esmero las comisiones para las cuales son asignadas por el presidente del comité de seguridad de la colonia “BOSQUES DE VIENA”.
- c.) Ejercer representación del comité únicamente en casos determinados y nombrados por el presidente del mismo.

- d.) Financiar las acciones realizadas por los miembros del comité de seguridad de la colonia "BOSQUES DE VIENA".
- e.) Enmarcar y/o hacer notar las extralimitaciones de los miembros del comité de la colonia "BOSQUES DE VIENA"

Los miembros del comité de seguridad de la colonia "BOSQUES DE VIENA", serán electos a través de votación democrática y secreto, realizada en sesión extraordinaria, convocada por el comité en funciones, en la cual podrán participar todos los miembros de la colonia "BOSQUES DE VIENA" que desean el mejoramiento de la colonia y conozcan la importancia de la seguridad en la colonia y sus alrededores.

REMOCION: Los miembros del comité duran en el ejercicio de sus cargos el período que determine la asamblea comunitaria, periodo que no podrá exceder de un año.

Será motivo de remoción del cargo para el cual fue electo por lo menos una de las causas siguientes:

- a.) Actuar con negligencia en el desempeño de sus funciones.
- b.) No cumplir con las expectativas del puesto para el cual fue electo.
- c.) Cometer actos ilegales o fraudulentos.

Documentos de respaldo al comité.

- a.) Dictamen de coordinación.
- b) Dictamen del ministerio de Medio Ambiente.
- c) Personería Jurídica de Gobernación.

SANCIONES QUE IMPONE EL CODIGO PENAL A LOS CIUDADANOS QUE COMENTAN LOS SIGUIENTE DELITOS: ROBO, ESTAFA Y DAÑO.

En los últimos años existe una constante violencia a derechos fundamentales de los individuos, producto de la inseguridad ciudadana existente en el país.

Es obligación del Estado prevenir y perseguir el delito en el marco del respeto de los derechos humanos.

La sanción que presente el código Penal sobre el delito del Robo en el capítulo II, artículo 251 **Robo**, Quien sin la debida autorización y con violencia anterior, simultanea o posterior a la aprehensión, tomare cosa mueble total o parcialmente ajena, será sancionado con prisión de tres a doce años.

Capítulo II artículo 252 Robo agravado, el responsable de robo agravado será sancionado con prisión de 6 a 15 años.

Capítulo II, artículo 253 Robo de uso, la pena a imponer será de tres a ocho años de prisión.

Capítulo V, artículo 263 Estafa propia, comete estafa quien, induciendo a error a otros. Mediante ardid o engaño, lo defraudare en su patrimonio en perjuicio propio o ajeno.

El responsable de este delito será sancionado con prisión de seis meses a cuatro años y multa de doscientos a diez mil quetzales.

Artículo 265 Estafa mediante destrucción de cosa propia, la sanción es prisión de uno a tres años y multa de cien a cinco mil quetzales.

Artículo 267 Estafa en la entrega de bienes, la sanción es prisión de seis meses a cinco años y multa de cien a cinco mil quetzales.

Artículo 268 Estafa mediante cheque, la sanción es prisión de seis meses a cinco años y multa de cien a cinco mil quetzales

Artículo 269 Defraudación en consumo, la sanción será de veinte a quinientos quetzales.

Artículo 270 Estafa de fluido, la sanción será de diez a dos mil quetzales.

Artículo 271, Estafa mediante informaciones contables, los responsables, serán sancionados con prisión inmutable de uno a seis años y multa de cinco mil a diez mil quetzales.

El Capítulo IX, Artículo 278 Daño, Quien de propósito, destruye, inutilizare, hiciere desaparecer o de cualquier modo deteriore, parcial o totalmente, un bien de ajena pertenencia, será sancionado con prisión de seis mese a dos años y multa de doscientos a dos mil quetzales.

Artículo 279 Daño agravado, es daño específicamente agravado y será sancionado con una tercera parte más de la pena a que se refiere el artículo anterior.

MANUAL DE SEGURIDAD DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, SECCIÓN JALAPA, USAC.

INTRODUCCIÓN,

El manual se ha elaborado con el propósito de establecer un documento de seguridad de la Facultad de Humanidades, sección Jalapa, USAC, que permita lograr el desarrollo de las diferentes actividades en forma responsable y segura. Previendo y minimizando riesgos para el recurso humano, equipo. Material y técnico de la institución.

El manual permite conocer las normas a seguir para evitar que ocurran situaciones como robos, asaltos etc. Para lograr el propósito el coordinador técnico debe darlo a conocer a los estudiantes, docentes, y aplicarlo para disminuir los riesgos.

Hay que considerar que los lineamientos contenidos en el presente manual son particulares y por lo tanto, aplicables solamente a este tipo de establecimientos.

JUSTIFICACIÓN.

Para la Facultad de Humanidades, sección Jalapa, USAC, es un compromiso primordial el proteger sus recursos principalmente el elemento humano, que su labor es determinante en el proceso educativo, por lo que la seguridad debe considerarse como un factor importante.

Para cumplir con este compromiso es necesario aplicar normas de seguridad y obtener así el equilibrio entre el bienestar físico, mental y social de los docentes, estudiantes y personal administrativo. La seguridad conlleva la eliminación de riesgo que pongan en peligro su integridad física, y de la instalación educativa.

Conociendo la necesidad de proporcionar bienestar físico y mental a docentes, estudiantes y personal administrativo del centro educativo, se ha elaborado el manual de seguridad, el cual esta sujeto a lo establecido en la legislación guatemalteca.

OBJETIVOS.

GENERAL.

Elaborar una propuesta para la constitución del comité de seguridad con la población escolar, en la Facultad de Humanidades, sección Jalapa, USAC.

ESPECIFICOS:

- 1.) Establecer una guía de puestos y funciones para la organización de los estudiantes de la Facultad de Humanidades, sección Jalapa, USAC.
- 2.) Promover la importancia de la seguridad en la Facultad de Humanidades, sección Jalapa, USAC.
- 3.) Clasificar y describir el marco legal para el funcionamiento adecuado de un comité de beneficio colectivo.

**INTEGRACION Y DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES DEL
COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES SECCIÓN
JALAPA. USAC.**

El comité es una organización de la población estudiantil que tiene como objeto obtener beneficios para los docentes, estudiantes y personal administrativo de la facultad de humanidades sección Jalapa, USAC.

La organización de la población estudiantil de la Facultad de Humanidades sección Jalapa, USAC. Es importante para resguardar la seguridad de los bienes inmuebles y humanos y debe estar conformada por Epesistas, docentes y estudiantes. Para desempeñar los cargos siguientes:

PRESIDENTE: Es la máxima autoridad del comité, le corresponde velar por el funcionamiento y dirigir las políticas administrativas, además tendrá que cumplir con las siguientes funciones.

- a.) Convocar y coordinar las sesiones ordinarias y extraordinarias del comité.
- b.) Ejercer la representación del comité de la Facultad de Humanidades, Sección Jalapa, USAC.
- c.) Ejecutar las disposiciones emanadas del comité en sesiones ordinarias y extraordinarias.

VICEPRESIDENTE: Es el encargado de controlar y dirigir a todos los miembros del comité de la Facultad de Humanidades, sección Jalapa, USAC. En la realización de sus tareas. Además deberá cumplir con funciones siguiente:

- a.) Ejercer representación del comité en ausencia del presidente.

- b.) Evaluar periódicamente los alcances y beneficios obtenidos por el comité y proponer modificaciones pertinentes en las aplicaciones con el fin de facilitar la obtención de beneficios.
- c.) Brindar ayuda a los miembros del comité en el desarrollo de sus funciones.
- d.) Velar por el cumplimiento de las políticas de seguridad establecidas por el comité para beneficio de la población estudiantil de la Facultad de Humanidades sección Jalapa, USAC.
- e.) Cumplir con las atribuciones requeridas , en ausencia del presidente del comité, dichas funciones deberán realizar en forma temporal.

SECRETARIA: Es la encargada de prestar servicios de apoyo a todos los miembros del comité de la seguridad de la Facultad de Humanidades, sección Jalapa, USAC.

La secretaria como miembro del comité de seguridad tiene las siguientes atribuciones:

- a.) Desarrollar las actividades propias de la secretaria.
- b.) Redactar las actas de las reuniones ordinarias y extraordinarias del comité de Seguridad de la Facultad de Humanidades, sección Jalapa. USAC.
- c.) Entregar los planes y programas de seguridad del comité.
- d.) Asesorar en la formulación de planes y programas de beneficio a la población estudiantil.

- e.) Realizar acciones adicionales dentro del ámbito de la secretaria, que requiera el comité de seguridad de la Facultad de Humanidades, Sección Jalapa, USAC.

TESORERO: El comité de seguridad de la Facultad de Humanidades, sección Jalapa. USAC. Tendrá un tesorero a cuyo cargo estará la recaudación depósito, custodia y manejo de los fondos y valores, así como la ejecución de los pagos que procedan hacer de acuerdo a los requerimientos del comité. Las atribuciones del tesorero son:

- a.) Operar las cuentas de los libros autorizados para el efecto.
- b.) Registrar en los libros y los sistemas computarizados, la contabilidad.
- c.) Rendir cuentas al comité de seguridad de la Facultad de Humanidades sección Jalapa. USAC.
- d.) Efectuar examen de libros y registros, así como del inventario general de bienes propios del comité al tomar posesión de su cargo y al entregarlo.
- e.) Hacer informe mensual, semestral, y/o anual y elaborar los estados financieros que exigen los reglamentos de la materia, para ser enviados a las oficinas y/o autoridades correspondientes.

VOCALES: Forman parte del órgano de deliberación y decisión del comité de seguridad de la Facultad de Humanidades, sección Jalapa. USAC. Teniendo las siguientes atribuciones:

- a.) Propone las medidas que tienda a evitar abuso y actos de corrupción en el comité de seguridad de la facultad de Humanidades sección Jalapa USAC
- b.) Integrar y desempeñar con prontitud y esmero las comisiones para las cuales son asignada por el presidente del comité de seguridad de la Facultad de Humanidades, Sección Jalapa. USAC.
- c.) Ejercer representación del comité únicamente en casos determinados y nombrados por el presidente del mismo.
- d.) Financiar las acciones realizadas por los miembros del comité de seguridad de la Facultad de Humanidades Sección Jalapa. USAC.
- e.) Enmarcar y/o hacer notar las extralimitaciones de los miembros del comité de seguridad de la Facultad de Humanidades, sección Jalapa USAC

Los miembros del comité de seguridad de la Facultad de Humanidades, sección Jalapa. USAC. Serán electos a través de votación democrática y secreta, realizada en sesión extraordinaria, convocada por el comité en funciones, en la cual podrán participar todos los miembros de la Facultad de Humanidades, sección Jalapa. USAC. Que deseen el mejoramiento de la facultad y conozca la importancia de la seguridad en la facultad y sus alrededores.

REMOCION: Los miembros del comité duran en el ejercicio de sus cargos el período que determine la asamblea estudiantil período que no podrá exceder de un año.

Será motivo de remoción del cargo para el cual fue electo, por lo menos una de las causas siguientes:

- a.) Actuar con negligencia en el desempeño de sus funciones.
- b.) No cumplir con las expectativas del puesto para el cual fue electo.
- c.) Cometer actos ilegales o fraudulentos.

Documentos con que debe contar la organización.

- a). Libros de Actas.
- b). Dictamen de la coordinación.
- c). Dictamen del Ministerio del Medio Ambiente.
- d). Nombramiento del asesor